



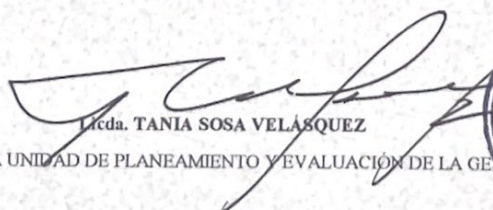
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORIA INSTITUCIONAL ANUAL

Periodo

2022

Unidad de Planeamiento y
Evaluación de la Gestión (UPEG)


Licda. TANIA SOSA VELÁSQUEZ
DIRECTORA UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de la República que preside la Señora Presidenta de la República Iris Xiomara Castro, impulsa la aplicación de las Leyes Educativas, con el propósito de garantizar el acceso equitativo de todas las personas sin discriminación, a una educación integral de calidad.

Durante el presente año lectivo, se trabajó con el propósito de lograr elevar el rendimiento académico de los educandos, recuperando un retorno a clases más seguro, luego de las dificultades vividas en tiempo de la pandemia.

En la presente memoria se hace un resumen al pueblo hondureño, sobre logros relevantes de esta Secretaría de Estado, con el propósito de informar sobre el avance de metas e indicadores educativos.

Este enorme esfuerzo se ha logrado con el decidido apoyo de los docentes, el empeño de los educandos y Padres de Familia.

Organismos de Cooperación Internacional, Mesa de Países Cooperantes en Educación (MERECE) todos unidos para refundar la educación de nuestro país.

II. ANTECEDENTES

La Constitución de la República establece que la educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, por lo tanto el Estado de Honduras considera la educación como elemento fundamental para el desarrollo integral de todos los hondureños, mediante la aplicación de las Leyes Educativas.

La refundación del sistema educativo es una necesidad debido al rol que desempeña ese sistema al reproducir las desigualdades sociales, luchamos por un sistema educativo transformado, que pueda contribuir a disminuir las brechas sociales, considerando el derecho a la educación como algo ineludible.

Tomando en cuenta que años anteriores alrededor de 468 mil estudiantes no recibieron sus clases de manera regular, mientras unos 396 mil alumnos no pudieron continuar con sus estudios, por no tener acceso a las herramientas tecnológicas para recibir clases de manera virtual, centros educativos con problemas de infraestructura, insuficiencia de mobiliario o en mal estado, falta de acceso a servicios públicos

Con respecto a deserción escolar y bajo rendimiento, la situación pasó de deplorable a catastrófica durante 2020, ya que los indicadores de los últimos años arrojan estimados de un rendimiento por debajo del 50%, con un alto nivel de deserción, ausentismo y repitencia.

III. INTRODUCCIÓN

El Estado, a través de la Secretaría de Educación, garantiza el derecho fundamental a la educación, el acceso a una educación de calidad en condiciones de equidad, sin discriminación de ninguna naturaleza en los niveles de Educación Pre-Básica, Básica, Media, Superior no Universitaria y en las modalidades educativas. Las Leyes

Educativas recuperan el espíritu de garantizar este derecho, estableciendo el compromiso de brindar educación gratuita en todos sus niveles; un año obligatorio en Educación Pre-Básica (tercer grado) y tres ciclos de Educación Básica (I, II y III ciclo).

Reconociendo que es necesario formar educandos para la convivencia, derechos humanos, responsabilidad social, cuidado de las personas, entendimiento del entorno, protección del medio ambiente y puesta en práctica de habilidades productivas; en general, para el desarrollo integral de los seres humanos mediante la generación de igualdad de oportunidades para todos.

Históricamente se han identificado problemas educativos estructurales, entre ellos, el analfabetismo en las personas de 15 años y más, con un 11.8%, lo que implica cerca de 700,000 jóvenes y adultos que no son capaces de leer y escribir. Cerca del 70 % de esa población analfabeta vive en ámbitos rurales; entre otros, ante esta realidad la Secretaría de Educación ha trabajado para brindar respuestas efectivas que garanticen el Derecho a la Educación, transformando el sistema educativo, orientándolo hacia un desarrollo social sostenible, que rescate: lo humano, lo ecológico, social, económico, la libertad de cátedra, la universalidad de la ciencia, el pluralismo, la representatividad, la participación democrática, la responsabilidad, la equidad, igualdad de oportunidades, la transparencia, rendición de cuentas, la cultura, la historia local, regional, nacional, el arte, el deporte educativo, la solidaridad y pertinencia en los contenidos.

El sector educación requiere una reforma profunda que no solo garantice tiempo de clases, sino que democratice y estandarice la enseñanza a niveles de calidad altos, por lo cual Refundar la Educación significa:

Un Sistema capaz de brindar educación gratuita y universal, reinstaurando la Matrícula Gratis y una merienda idónea. Transformar el Currículo Nacional Básico, sus contenidos y ejes, dotándole de una filosofía que responda a los principios de libertad y justicia social, soberanía y democracia alineados con el pensamiento morazánico, y promoviendo la pedagogía de la memoria histórica. Erradicar el analfabetismo y progresivamente eliminar las escuelas unidocentes y luego las bidocentes, gradualmente disminuir la carga de alumnos por aula hasta un nivel óptimo. Crear la Editorial de la Secretaría de Educación para garantizar que los estudiantes tengan acceso a libros de texto y material didáctico de calidad, y pertinentes, también en los formatos digitales. Garantizar el uso de las tecnologías de información y comunicación, democratizando su acceso gratuito a Internet educativo y acceso subsidiado a un aparato electrónico para garantizar la cobertura. Establecer mediante CONATEL una plataforma virtual de acceso libre y gratuito, vinculado a un sistema radial y televisivo de educación pública con carácter permanente. Rehabilitar y repotenciar la infraestructura escolar, mediante mecanismos de participación comunitaria apoyada desde el municipio y el gobierno central

IV. ORGANIGRAMA

Formal del Sistema Nacional de Educación; garantizando el acceso, permanencia y promoción de la población escolar, asegurando la prestación de servicios educativos con calidad, efectividad, equidad e inclusión, transparencia, participación de la comunidad educativa que contribuya a la identidad, el trabajo y la democracia participativa para el desarrollo sostenible del país.

VISIÓN

Al año 2030, la Secretaría de Educación, será una institución con liderazgo, que responda a las demandas educativas de la población hondureña de forma incluyente, participativa, innovadora y articulada vertical y horizontalmente con los demás componentes del Sistema Nacional de Educación; ofreciendo bienes y servicios educativos de calidad, que constituya el eje fundamental del desarrollo de la nación.

VI. ÁREAS ESTRATÉGICAS

Área Estratégica 1: Acceso inclusivo al sistema educativo

El acceso al sistema educativo se encuentra limitado por factores vinculados a la demanda social, las características de la oferta educativa y la falta de eficiencia interna del sistema, que determina el nivel de utilización de la capacidad existente. Al analizar estos factores se ha puesto énfasis en la inclusión de las poblaciones actualmente marginadas del sistema educativo.

La ampliación de la oferta educativa se basa en la institucionalización y fortalecimiento de iniciativas llevadas a cabo con éxito en los últimos años, como es el caso de las modalidades educativas de gestión comunitaria, los programas de educación formal alternativa y la introducción de la educación intercultural bilingüe. Se destacan, asimismo, líneas de acción tendientes a la ampliación y regionalización de la oferta de educación técnica vocacional, profesional y superior. También, se presta particular atención a la población analfabeta y con necesidades educativas especiales.

Área Estratégica 2: Aseguramiento de aprendizajes, pertinentes, relevantes y eficaces

Para asegurar aprendizajes de calidad es la mejora de las condiciones y capacidades de la profesión docente. Será condición indispensable la sistematización de programas de formación que aseguren la adquisición de las pertinentes competencias docentes, así como, la consolidación de redes institucionales que coadyuven con los organismos rectores del sistema en la formación y actualización permanente de estos actores.

En síntesis, esta área del Plan Estratégico se enfoca en la actualización permanente de las bases para el desarrollo del sistema educativo, construcción de capacidades con una mirada integral sobre la formación, apoyo y evaluación de docentes y establecimientos educativos, así como, la evaluación de los aprendizajes y competencias. Se busca instaurar procesos continuos de evaluación institucional asociados al desarrollo de planes de mejora, liderados por la comunidad escolar, con el apoyo de actores locales, bajo directrices establecidas nacionalmente. Asimismo, se busca fortalecer las capacidades de investigación e innovación en todos los niveles, mejorando las condiciones para el desarrollo autónomo y sustentable del Sistema Nacional de Educación.

Área Estratégica 3: Institucionalidad, descentralización y democratización

Una educación de calidad requiere una sólida estructura institucional y que, al mismo tiempo, esta funcione organizada y coordinadamente. La educación a la que aspira la sociedad hondureña demanda un Sistema Nacional de Educación articulado, manejado en forma descentralizado, organizado en redes que operen armónicamente dentro y fuera del mismo y con normas claras y compartidas.

El CNE debe fortalecer su función de ser punto de encuentro de todos los sectores de la comunidad educativa. Fundamental en este proceso es la articulación de los componentes formal, no formal e informal del Sistema Nacional de Educación, así como acciones hacia la armonización de los diferentes modelos de gestión institucional y pedagógica.

Para asegurar la implementación del PESE, se requiere mayores esfuerzos del Gobierno para aumentar sustancialmente los recursos asignados al sector educación, promoviendo la eficiencia y efectividad en la ejecución de los recursos, así como el alineamiento de la cooperación internacional y la sociedad en su conjunto.

Asimismo, se considera prioritario impulsar las condiciones para la descentralización educativa, alineando el sector a la política hondureña de modernización del Estado.

Áreas Estratégicas	Resultados Esperados al 2030
1. ACCESO INCLUSIVO AL SISTEMA EDUCATIVO (Primer Reto)	Al 2030, se habrá incrementado la escolaridad promedio de la población, asegurado el acceso universal a la Educación básica; la ampliación de la cobertura de la Educación Inicial y Pre-básica en edad oportuna, la Educación media, Formación Técnica Profesional-Vocacional y la Educación Superior, con énfasis en las poblaciones más rezagadas.
2. ASEGURAMIENTO DE APRENDIZAJES PERTINENTES, RELEVANTES Y EFICACES (Segundo, cuarto, quinto y sexto reto)	Al 2030, se habrá asegurado a todos los estudiantes del sistema educativo el logro de los aprendizajes y competencias fundamentales para la vida en sociedad, la empleabilidad y el emprendimiento, desde una visión sistémica de la innovación curricular, certificación de profesionales y docentes, evaluación y acreditación de instituciones, políticas de supervisión y acompañamiento; y el fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, innovación y desarrollo.
3. INSTITUCIONALIDAD, DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN (Tercer reto)	Al 2030, el Sistema Nacional de Educación habrá asegurado la formulación e implementación articulada de la política educativa, con la participación de los diferentes actores, con base a la delegación de funciones y recursos según las capacidades de los municipios y departamentos y conforme a la política de descentralización; la sostenibilidad financiera; y la información pública para la transparencia.

VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- 1. Incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobre edad en los niveles de educación Pre básica, Básica y Media
- 2. Mejorar el logro de los aprendizajes, competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social
- 3. Mejorar el desempeño organizacional y gestión de la Secretaria de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público.

VIII. RESULTADOS INSTITUCIONALES

- 1. Incrementado el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobre edad en el nivel de educación Pre básica.
- 2. Incrementado el acceso inclusivo equitativo de la población con edad oportuna y con sobre edad en el nivel de educación Básica
- 3. Incrementado el acceso inclusivo equitativo de la población con edad oportuna y con sobre edad en el nivel de educación Media

4. Incrementado el acceso inclusivo equitativo de la población con edad oportuna y con sobre edad en el nivel de educación de Jóvenes y Adultos.
5. Mejorado el logro de los aprendizajes y competencias relevantes y pertinentes en el educando para su desarrollo personal, familiar y social.
6. Mejorado el desempeño organizacional y gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados con enfoque de valor público.

IX. OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobre edad en el nivel de educación Pre básica.
2. Incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobre edad en el nivel de educación Básica.
3. Incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobre edad en el nivel de educación Media.
4. Incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobre edad en el nivel de educación de Adultos.
5. Mejorar el rendimiento académico de los educandos con calidad mediante el Currículum Nacional Básico CNB actualizado y sus herramientas curriculares, la formación permanente de docentes, uso adecuado de tecnologías educativas, organización de redes, infraestructura adecuada, acompañamiento docente y evaluación de los aprendizajes.
6. Fortalecer de manera gradual y paulatina la gestión de la Secretaría de Educación.

PRODUCTOS FINALES

- **PROGRAMA 19:** Educandos promovidos del tercer grado de educación Pre básica al primer grado de Educación Básica
- **PROGRAMA 20:** Educandos promovidos del 9° grado de Educación Básica al nivel de Educación Media.
- **PROGRAMA 21:** Número de Educandos graduados de Educación Media
- **PROGRAMA 22:** Educandos promovidos de noveno grado de Educación Básica en Modalidades Alternativa para Jóvenes y Adultos de 15 años y más.
- **PROGRAMA 23:** Educandos con rendimiento académico mejorado, a través de la aplicación del currículo y herramientas curriculares ajustados y programas sociales a los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media del Sistema Nacional de Educación
- **PROGRAMA 24:** Programa: centros educativos con infraestructura física y pedagógica mejorada.

X. DE RESULTADOS

1. Años de estudio promedio.
2. Porcentaje de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de español.
3. Porcentaje de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de español.
4. Porcentaje de estudiantes de educación básica que obtienen suficiencia en el desempeño académico (satisfactorio y avanzado), en pruebas estandarizadas de matemáticas.
5. Porcentaje de estudiantes de educación básica que obtienen menor nivel de desempeño académico (Insatisfactorio), en pruebas estandarizadas de matemática.
6. Porcentaje de implementación del Plan Estratégico institucional.

2. PRESUPUESTO EJECUTADO GESTIÓN 2022

01 00 000 003 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es el órgano de comunicación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, con funciones específicas de asistencia al Secretario y Subsecretarios de Estado, es fedataria de sus actos. La Secretaría General recibe solicitudes y peticiones que se presenten al Despacho del Secretario y Subsecretario de Educación, lleva registro y control de expediente, acuerdos, decretos, y dictámenes del ramo educativo.

El Secretario General de la Secretaría de Educación autoriza la firma del Secretario y Subsecretario de Estado, notifica acuerdos, providencias, y resoluciones. A la Secretaría General corresponde además ejercer la coordinación y supervisión de las siguientes funciones y unidades:

Servicios Legales, Comunicación Institucional, Cooperación Externa, Acuerdos, Denuncias, y Asistencia Técnica.

Logros relevantes

1. Diseño y elaboración de formatos para presentar informes mensuales y planes para el cumplimiento de metas de cada unidad.
2. De manera mensual, las dependencias de Secretaría General presentan sus informes

evaluando la meta operativa planteada en la planificación y lo ejecutado en mes. Para evaluar y realizar tomas de decisiones con las actividades principales que tienen las unidades y detectar cuáles son los puntos débiles para monitorearlos.

3. La Secretaría General trabaja en la elaboración, revisión y actualización del Manual de Procedimientos en sus ocho dependencias. Se está revisando y analizando procesos actuales e integrando nuevos. Además, se trabaja mediante reuniones de equipo con los coordinadores de unidad y demás personal para evaluar modificaciones en más de 20 dependencias de la Secretaría de Educación.
4. A través del Comité de Control Interno (COCOIN) se realizaron las reuniones mensuales del Comité, revisando su planificación, actividades y se evaluó el cumplimiento de las normas de control interno.
5. La Secretaría General coordina el Comité de Control Interno de la Secretaría de Educación por delegación del Ministro de Educación.
6. Se realizaron procesos de capacitación en cuanto a temas de asesoría legal como procedimientos administrativos y judiciales, archivística para conocer los métodos correctos de archivo de datos, mediante USAID se capacitó a personal de la Secretaría de Educación sobre Power Bi y su uso en la matrícula a nivel nacional para procesamiento de datos y herramientas digitales.
7. Atención al ciudadano para brindarle orientación y acceso a los diferentes procesos y peticiones que se tramitan en los términos establecidos en la Ley.
8. Mediante el funcionamiento de la Junta Nacional de Dirección Docente se planifican reuniones de trabajo para modificar el Estatuto del Docente Hondureño y el Reglamento de la Carrera Docente.
9. Se capacitaron más de 400 funcionarios de la Secretaría de Educación del nivel central y nivel descentralizado en temas de política de Control Interno y las principales prácticas obligatorias relacionadas a su cumplimiento para ser implementadas en la Secretaría de Educación. Entre el personal capacitado se encuentran: autoridades de la Secretaría de Educación, personal técnico de las más de cuarenta unidades ejecutoras de la Secretaría de Educación, funcionarios en las dieciocho (18) direcciones departamentales de educación y muchas otras direcciones municipales y distritales a nivel nacional.
10. Se elaboraron mediante conceso de los integrantes de COCOIN-SE y la ONADICI las preguntas que se realizaron en el cuestionario del Taller de Auto Evaluación del Control Interno Institucional TAECII 2022. Instrumento digitalizado y trasladado por la Unidad de Sistemas de Información Nacional informática Educativa de Honduras USINIEH en una aplicación llamada ODK para su implementación a los funcionarios públicos de la

Secretaría de Educación elegibles para el llenado del cuestionario.

11. Desarrollado con éxito el TAECII 2022 con la participación de quinientos treinta y dos empleados (532) de la Secretaría de Educación del nivel central y nivel descentralizado.

01 00 000 004 PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión tiene a su cargo el análisis y diseño de políticas, programas y proyectos de la Secretaría de Estado de acuerdo con las políticas de gasto y de inversión pública y las directrices oficialmente establecidas por el Presidente de la República, incluyendo la preparación de los planes operativos anuales y la programación operativa anual, de mediano y largo plazo en la áreas de su competencia; la evaluación periódica de su ejecución definiendo indicadores de eficiencia y de eficacia; la conducción de estudios para la definición de prioridades de gasto e inversión para el anteproyecto de presupuesto anual y para la gestión de recursos destinados al financiamiento de proyectos; la formulación de normas técnicas para el diseño y operación de sistemas de información y de estadística de las Secretarías de Estado, le corresponde, asimismo, la evaluación de los programas a cargo de las instituciones autónomas vinculadas sectorialmente a la Secretaría de Estado, presentando los informes que corresponden.

Logros Relevantes

EQUIPO DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTARIA

1. Ingreso de Evaluación mensual (diciembre), trimestral (IV trimestre), semestral (II semestre) y anual del año 2021, de las metas físicas de los programas productivos de la Secretaría de Educación (19 Educación Pre Básica, 20 Educación Básica, 21 Educación Media, 22 Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos, 23 Servicios Técnicos Pedagógicos, 24 Fortalecimiento a la Gestión Educativa) en el sistema SIAFI GES.
2. Ajuste al Plan Operativo Anual (POA) año 2022 de la Secretaría de Educación con enfoque de resultado y valor público de acuerdo al presupuesto aprobado por el Congreso Nacional en coordinación con la UPEG, DGAF del nivel central e ingreso al SIAGI GES.
3. Ingreso del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de la UPEG a la plataforma HONDUCOMPRAS.
4. Ingreso de la Programación de Gasto Mensual (PGM) original de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) año 2022.
5. Solicitud de cuota mensual (enero hasta diciembre) para cumplir los compromisos adquiridos en el pago del personal docente, servicio civil y compra de materiales y suministro de acuerdo Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de la UPEG.
6. Elaboración de Informes Trimestrales (I, II y III) de Ejecución física y Financiera de la Secretaría de Educación para ser remitidos a la Secretaría de Finanzas.
7. Ingreso de evaluación mensual (enero hasta noviembre), trimestral (I, II y III), semestral (1er semestre) del año 2022, de las metas físicas de los programas productivos de la Secretaría de Educación (19

Educación Pre Básica, 20 Educación Básica, 21 Educación Media, 22 Educación Alternativa de Jóvenes y Adultos, 23 Servicios Técnicos Pedagógicos, 24 Fortalecimiento a la Gestión Educativa) en el sistema SIAFI GES.

8. Elaboración de modificaciones presupuestarias (enero hasta diciembre) emitidas por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para cumplir los compromisos adquiridos por la Secretaría de Educación.
9. Elaboración del FP05 y Distribución por objeto de gasto y fuente de financiamiento del presupuesto del Anteproyecto del Plan Operativo Anual aprobado ministro gestión 2023 de la UPEG.
10. Elaboración de la Programación de Gasto Mensual (PGM) de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) gestión 2023.
11. Jornada de trabajo para evaluar la gestión de las Direcciones Departamentales de Educación de la ejecución de metas físicas y financieras del Plan Operativo Anual (POA)- Presupuesto 2022 en diferentes Departamentos del país (Olancho, Colón, Atlántida, Copán, Santa Bárbara, Lempira, Intibucá y la Paz).
12. Elaboración del FP05 del Anteproyecto del Plan Operativo Anual (POA)- Presupuesto año 2023 etapa aprobado ministro, distribución mensual de cada Dirección Departamental (Olancho, Colón, Atlántida, Copán, Santa Bárbara, Lempira, Intibucá y la Paz) de cada Programa Productivo.
13. Elaboración de la Programación del Gasto Mensual (PGM) año 2023 de la Direcciones Departamentales de: Olancho, Colón, Atlántida, Copán, Santa Bárbara, Lempira, Intibucá y la Paz.
14. Capacitados al personal técnico de las Direcciones Departamentales de Educación de: Olancho, Colón, Atlántida, Copán, Santa Bárbara, Lempira, Intibucá y la Paz en el uso y manejo del SIAFI y SIAFI GES.

EQUIPO TÉCNICO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

1. Ingresar en su totalidad todos los Programas y Proyectos en la plataforma Registro de la Oferta Problemática y de las Organizaciones Sociales (ROPI).
2. Socializar las matrices de información de los programas y proyectos a nivel departamental.
3. Socializar las fichas de seguimiento de proyectos a nivel nacional.
4. Socializar la matriz de ejecución de fondos nacionales y externos a nivel nacional.

EQUIPO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

1. Seguimiento al proceso de la evaluación trimestral a las unidades del nivel central y descentralizado 2022.
 - Una presentación de indicadores 2018-2021, dirigido a el Nivel Central y Descentralizado, como lineamiento de contexto a las unidades técnicas de la SE por parte de la UPEG.
 - Construcción y presentación de 3 escenarios para proponer las metas del Ante Proyecto POA- Presupuesto 2023, de los Programas 19, 20, 21 y 22 de las 18 DDE. Nivel departamental y municipal. En apoyo al Equipo de Planificación Estratégica y Operativa.
2. Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación (SIPLAME)
 - Gestionado ante la Cooperación USAID, y el Proyecto Gobernabilidad GHL, el apoyo del Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación (SIPLAME) de la Secretaría de Educación (Estado aprobado \$70 mil dólares)
 - Elaborados y aprobados los TDR para el SIPLAME en coordinación con técnicos de la UPEG, USINIEH y UDO. Se publicarán a finales de diciembre 2022 y enero 2023.
3. Fortalecimiento institucional
 - 6 técnicos de la UPEG capacitados en el Curso Básico de Excel, modalidad virtual con reuniones sincrónicas, impartido por el INE.
 - 1 Técnico con beca total (\$1,800) en el Curso Virtual sobre el «Uso de datos en la Planificación Educativa» con la UNESCO/IIEP. Finalizado y aprobado.

- 2 Técnicos participando en el Diplomado en Planificación Estratégica Institucional Basada en Resultados para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas 2022”, auspiciado por la SEMUJER. En Proceso.

- 29 personas de las Unidades de Departamentales de Planificación y Evaluación (UDPE), capacitadas en 4 reuniones virtuales sincrónicas, para dar inducción sobre cómo realizar proyecciones o estimaciones para cálculo de indicadores educativos. Seguiremos 2023.

4. DIGER/SIGPRET

- Evaluados 4 trimestres en la Plataforma Sistema de Gerencia por Resultados y Transparencia (SIGPRET), 24 indicadores con sus respectivas evidencias. En el último trimestre se espera un 91%.

- 10 reuniones con equipos internos de la SE y con los equipos de la DIGER, para subsanar línea base, proyecciones y propuestas de cambios de indicadores. (Apoyo incondicional del Señor Ministro y Vice Ministro de Asuntos Administrativos).

- M&E coordinó con la DGCE, SDGPB del nivel central y las 18 UDPE, para definir en consenso las proyecciones de las metas de Prebásica, para el 2023 al 2026. (Para PEI, POA y SIGPRET).

- Se generó una encuesta para conocer las causas de no cumplimiento para la meta de Prebásica y las estrategias para los que sí lograron alcanzarla. (Oficio N°287-SDGEPB-2022).

5. Informes nacionales e internacionales

- Elaboración y envío de Informe para Presidencia para el Monitoreo de las Metas definidas como compromiso de la Presidenta de la República. (Escuelas Normales, aumento de matrícula Prebásica y Media, Matrícula Gratis, Becas, Diseño Curricular, Editorial y Cátedra Morazánica, indicador de Conclusión educativa, centros reparados).

- Elaboración y envío de informe a Presidencia y Secretaría de Planificación Estratégica del monitoreo a los centros educativos que fueron dañados con las tormentas. (Identificados 454 centros (Construcciones Escolares), daños mayores, albergues, financiamiento y manejo de la crisis, mediante las comunicaciones emitidas desde el Despacho de Educación).

- Definición de indicadores para la Secretaría de Planificación Estratégica con sus respectivas, proyecciones de metas y ficha de indicadores. (Indicadores sectoriales: Años de Estudio Promedio (AEP) y Tasa de Analfabetismo).

- Elaboración de informe sobre las Metas SIGPRET, con las incidencias en las evaluaciones, debidamente documentado.

- Enviada la Encuesta sobre Estudiantes, Docentes y centros educativos. Una Encuesta sobre matrícula por edades, administración, adultos, repitencia, centros y conectividad, docentes y salarios. Compromiso del país ante la UNESCO y ODS 4. (UNESCO-CHILE).

6. Informes nacionales e internacionales

- Recibidas 16/18 Memorias Anuales Departamentales de Educación y 8 de las Unidades Centrales. Se ha proporcionado un modelo de memoria igual para el nivel central y descentralizado, a fin de que se pueda consolidar un documento de manera fácil y que será subido a la plataforma de Transparencia. En Proceso.

- Generada la planilla de pago de Matrícula Gratis, en los 12 departamentos seleccionados para los 357 millones de lempiras, según los montos por nivel educativos aprobados en el Reglamento.

- El Equipo de Monitoreo permanentemente brinda información estadísticas tanto a usuarios internos y externos de la SE, se lleva un control mediante un archivo «Solicitudes», que contiene todas las informaciones brindadas.
- Participación en reuniones y /o jornadas de trabajo según sea convocada por la autoridad correspondiente y designadas por la Dirección de la UPEG.
- En preparación el Informe de 76 Indicadores de progreso para la medición de derechos contemplados en el protocolo de San Salvador solicitados por la SESAL, en proceso.
- 10 informes mensuales sustentadas y detallados con evidencias fotográficas de las acciones realizadas y 1 informe condensado de la gestión 2022 del equipo de monitoreo y evaluación.

EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1. Elaboración del Plan Estratégico Institucional con Enfoque de Resultados y Valor Público 2022-2026, en el marco de las prioridades educativas del Plan de Gobierno para la Refundación de Honduras 2022-2026, con la participación de las unidades ejecutoras responsables del nivel central y departamental.
2. Elaboración de 26 Fichas de intervención del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Educación 2022-2026, con la participación de las unidades ejecutoras responsables.
3. Elaboración de la estrategia de oficialización, socialización y puesta en marcha del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Educación 2022-2026, en el nivel central y descentralizado.
4. Elaboración de Indicadores y metas de resultados y productos de intervenciones por ejes del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Educación 2022-2026.
5. Formulación del Presupuesto por ejes estratégicos e intervenciones del Plan Estratégico Institucional de la Secretaría de Educación 2022-2026.
6. Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de la Comisión Nacional para la Erradicación gradual y progresiva del Trabajo Infantil y sus peores formas, bajo la coordinación de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, con la participación de personal técnico de la UPEG y Dirección de Modalidades Educativas.

01 00 000 005 UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Descripción de la Unidad de Auditoría Interna

Unidad de Auditoría Interna es brindar asesoría a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, para alcanzar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales; proporcionando análisis, evaluaciones y recomendaciones sobre las áreas sujetas a fiscalización y vigilando que las operaciones se ejecuten con transparencia y en apego a las disposiciones legales, asimismo promoviendo ante todo el personal de la institución una cultura de respeto y cumplimiento a las leyes y procedimientos de control.

Logros relevantes

1. Se efectuó la Evaluación Separada del Control Interno Institucional (ESCII) y Monitoreo de Fondos Propios de las Direcciones Departamentales de Educación de Copán, Lempira, Intibucá, Colón y Atlántida
2. Se evaluó el seguimiento de recomendaciones de los planes de acción de los informes de auditoría con el acompañamiento del Enlace entre SEDUC/TSC.
3. Se Capacitó el personal de la Dirección de Auditoría Interna en el área de implementación de actividades de control interno, Normas de Conducta Ética del

Funcionario Público y las Funciones del Comité de Probidad y Ética, Taller de Desarrollo Organizacional .

4. Se diseñó la propuesta de una Guía de Elaboración del Mapa de Riesgo de Corrupción y un plan de capacitación del mismo el cual se encuentra en un 90%.
5. Se evaluó mediante una Matriz de Seguimiento del Grado de Avances del Plan de Implementación TAECII Virtual SEDUC 2021-2022, actualizado al 05 de abril al 31 de diciembre del 2022.
6. Se están realizando auditorías a la Dirección General Administrativa y Financiera y a la Dirección General de Adquisiciones.

01 00 000 006 MODERNIZACIÓN Y REFORMA INSTITUCIONAL (Unidad de Desarrollo Organizacional).

La Unidad de Desarrollo Organizacional, durante el año 2022 ha realizado diferentes acciones para poder elaborar los manuales de procesos y procedimientos de varias dependencias de esta Secretaría de Estado, adicionalmente se han llevado a cabo gestiones con el Proyecto Gobernabilidad Local Honduras de USAID para la descentralización de procesos de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG), Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas y Secretaría General, lo anterior para dar cumplimiento a los indicadores establecidos tanto en el Plan Estratégico Sector Educación (PESE 2018-2030) como en el Plan Estratégico Institucional (PEI 2022-2026). Estas acciones se programan en cada uno de los Planes Operativos Anuales (POA), a través de recursos de fondos nacionales.

Logros relevantes:

Durante este periodo la Unidad de Desarrollo Organizacional, ha logrado avanzar en el cumplimiento de sus funciones las cuales van dirigidas tanto a nivel central como nivel descentralizado, a continuación se detallan los principales logros del año 2022.

Manuales de Procesos y Procedimientos:

1. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Atención al Público de la SDGTHD conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
2. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Análisis de la SDGTHD conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
3. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Pre- intervención de la SDGTHD conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
4. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Asesoría Legal de la SDGTHD conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
5. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Presupuesto de la SDGTHD conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
6. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Expedientes Docentes de la SDGTHD conforme al manual de marca del Gobierno de la República.

7. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Atención al Público de la SDGTHA conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
8. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Asesoría Legal de la SDGTHA conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
9. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Planillas de la SDGTHA conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
10. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Subdirección General de Educación Física y Deportes de la DGME conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
11. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Subdirección General de Educación y Cultura Artística de la DGME conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
12. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Subdirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes y Talentos Excepcionales de la DGME conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
13. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Subdirección General de Educación en Casa de la DGME conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
14. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Subdirección General de Educación de Jóvenes y Adultos conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
15. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Subdirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
16. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Subdirección General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social de la DGME conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
17. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Coordinación con Instituciones Educativas No Gubernamentales conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
18. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección General de Currículo y Evaluación conforme al manual de marca del Gobierno de la República.
19. Asesoría en la elaboración y diagramación del Manual de Procesos y Procedimientos de la Cadena de Suministros de Herramientas Curriculares y Recursos de Aprendizaje conforme al manual de marca del Gobierno de la República.

Comentado [ELB1]:

Descentralización:

20. Acompañar el proceso de elaboración de los términos de referencia del Sistema Automatizado de Planificación, Monitoreo y Evaluación basado en resultados, desde el nivel descentralizado, que será financiado por el proyecto Gobernabilidad Local Honduras.
21. Gestionar con el proyecto Gobernabilidad Local Honduras el rediseño del portal de transparencia de la Secretaría de Educación, así como la elaboración de manuales de usuario e instructivo de la información que puede ser cargada al portal, además de procesos de capacitación para los enlaces de transparencia departamentales en el uso del portal de transparencia.

22. Acompañar el proyecto de archivo digital en las Direcciones Departamentales de Francisco Morazán, Cortes y Atlántida.
23. Coordinar la planificación de la réplica del proyecto piloto de políticas públicas locales por la educación en 10 municipios del país, este trabajo se está desarrollando de forma articulada con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y con el apoyo financiero del proyecto Gobernabilidad Local Honduras.
24. Participar en la construcción del indicador 7 de Educación No Formal y Alternativa de la herramienta de Lineamientos de Inversión en Educación, con el fin de mejorar la calidad educativa con el apoyo de los gobiernos locales y con el apoyo financiero de la Cooperación Alemana.
25. Participar en la elaboración del documento “Aportes municipales para el fomento de la matrícula escolar y el retorno seguro a clases en consonancia con los Lineamientos de Inversión en Educación”.
26. Coordinar con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) el desarrollo del diplomado de gestión de la educación con perspectiva de descentralización municipal con la participación de más de 80 personas entre ellos Directores Municipales de Educación, Técnicos de los Gobiernos Locales y Personal de la Unidad de Desarrollo Organizacional.
27. Coordinar por Secretaría de Educación el proceso de descentralización de tres componentes: Alimentación Escolar (ración fresca), Infraestructura y Mobiliario Escolar, de acuerdo a los requerimientos dados por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la Dirección de Descentralización del Estado.

Desarrollo Organizacional:

1. Capacitados 96 funcionarios de las diferentes dependencias de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación en liderazgo, equipos de alto rendimiento, resolución de conflictos y clima laboral.
2. Participar en la elaboración de los perfiles de puestos del Subdirector Departamental de Currículo y Evaluación, Coordinador Departamental de Educación Prebásica, Coordinador Departamental de Educación Básica, Coordinador Departamental de Educación Media, Coordinador Departamental de PROHECO, Coordinador Departamental de UCIENG, Coordinador Departamental de Redes Educativas, Coordinador Departamental de Género y Jefe Departamental de la Unidad de Supervisión y Acompañamiento Docente.
3. Socialización de los manuales de procesos y procedimientos con el personal de las dependencias que ya cuentan con este documento debidamente aprobado mediante acuerdo ministerial con el propósito de que implementen y actualicen esta herramienta de ser necesario, entre las dependencias que recibieron esta socialización están: Dirección General de Adquisiciones, Dirección General Administrativa y Financiera, Dirección General de Desarrollo Profesional, Dirección General de Servicios Educativos, Secretaría General, Dirección General de Construcciones Escolares y Bienes Inmuebles y Unidad de Auditoría Interna.
4. Acompañar el proceso de implementación del Programa Matrícula Gratis a través de la elaboración de Instructivo para la Ejecución y Liquidación de Fondos, revisión y ajuste del decreto PCM y del reglamento del PMG, revisión y ajustes al Convenio de Prestación de Servicios entre BANADESA y la SE para las transferencias del PMG a los centros educativos a beneficiar.
5. Acompañar el proceso de revisión y ajustes al Convenio de Cooperación Institucional entre BANADESA y la SE para el pago de becas sociales a 13,700 educandos del país.
6. Acompañar el proceso de elaboración del borrador del reglamento de recuperación de fondos por pagos indebidos a docentes.

7. Elaborar ficha de intervención, memoria de cálculo y narrativa del proceso de descentralización para el Plan Estratégico Institucional 2022-2026.
8. Acompañar el proceso de elaboración de seis módulos del plan de formación de joven a joven, en temas como autoestima y liderazgo, educación sexual y reproductiva, Arte y cultura, derechos y deberes, empoderamiento de género y migración y resolución de conflictos, la elaboración de los módulos fue financiada por el Proyecto Gobernabilidad Local Honduras de USAID.

01 00 000 007 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EDUCATIVA DE HONDURAS (USINIEH)

Descripción

La Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH), de acuerdo al Decreto Ejecutivo PCM-032-2013, es responsable de contribuir al desarrollo educativo de Honduras, mediante el uso integrado de tecnologías de la información y comunicación para apoyar de manera eficiente y oportuna el logro de metas, fines y objetivos educativos, así como la optimización de recursos mediante la automatización de procesos administrativos, técnicos y académicos, en los diferentes niveles de administración central y descentralizado de la Secretaría de Educación. Asimismo, el acuerdo 1965-SE-14, de la estructura organizativa de la SE, reconoce que entre otras funciones le corresponden a la USINIEH, las atribuidas a la Unidad de Tecnología Informática en el Artículo 20 del Reglamento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

Logros relevantes:

1. Gestiones con cooperantes, ONGs, y demás cooperantes en educación.
 - Coordinaciones de apoyo con el PNTEd

Para el desarrollo de adquisición de equipos, entrega de equipos, desarrollo de actividades pedagógicas, acercamientos con Microsoft.

Desarrollo de actividades de contratación de Firma consultora para el desarrollo del SIATH, trabajo en conjunto para la adquisición de equipo informático (Servidores) y licencias para la nueva aplicación SIATH
 - Coordinaciones con UNICEF - GIGA

Desarrollo de actividades de conexión de centros educativos con internet para funciones curriculares pedagógicas, mediante fondos GUGA, validación de conexiones y verificación del funcionamiento de las mismas, coordinación para compra de dispositivos tipo Tablet para dotación a centros educativos beneficiados

 - Coordinación de actividades con ChildFund, Save The Children y otros

Para el desarrollo de actividades de entrega de dispositivos, equipamiento y desarrollo de actividades usando TICs

 - Acercamientos con Microsoft

Acercamientos de cooperación para el beneficio de educandos y docentes en el desarrollo de actividades en el uso de TICs, obtención de beneficios otorgados por Microsoft y otras actividades
 - Coordinaciones con proyectos de GIZ

Desarrollo de planes de mejora para la dotación de equipamiento y uso de TICs en centros educativos intervenidos por FOPROMH

 - Otras actividades delegadas por la máxima autoridad educativa
2. Rediseño del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), con enfoque en la gestión integral de los servicios de la Secretaría de Educación a nivel nacional.
 - Elaboración del levantamiento de procesos SACE 2.0
 - Configuración de servidores, preparación de la arquitectura del SACE 2.

3. Reingeniería del Sistema Integrado de Administración del Talento Humano (SIATH) y la Plataforma de Inteligencia de Negocios

Proceso de reingeniería que inicia el 05 de diciembre del 2022, mediante la contratación de una firma consultora, misma que será contratada con financiamiento BID/PRÉSTAMO 4449/BL-HO, este proceso será desarrollado en dos fases, la primera fase contempla la entrega de los siguientes productos:

- Entregable 1. Informe diagnóstico
- Entregable 2. Plan de rediseño del SIATH
- Entregable 3. Transferencia de conocimientos y capacidades en modelado de procesos de negocio
- Entregable 4. Gestor documental

Para la segunda fase se contempla el desarrollo de la aplicación informática SIATH.

Durante este año se lograron desarrollar con éxito las siguientes actividades, mismas que se llevan a cabo en coordinación con la Subdirección General de Talento Humano Docente y las DDE, así como la participación de la DGAF y la SEFIN.

Generación de planillas ordinarias y especiales de docentes a nivel central y descentralizado y envío de información a interfaz SAD/SIAFI.

Objetivo: Generar, revisión y envío de información de los movimientos de Anexo y Planillas de Docentes interfaz SAD/SIAFI correspondiente al año 2022 para ejecución pago de planilla docente.

Estado actividad: Según cronograma planificado y establecido en conjunto con finanzas 90% de lo programado.

Logro:

- Pago de planilla en tiempo y forma.
- Pago planilla Vacaciones Estatuto en el año 2022.

4. Creación, Administración y Mantenimiento de Sistemas de Información de la Secretaría de Educación.

✓ Creación del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART.SACE) Objetivo: El Sistema de Alerta y Respuesta Temprana, es un proceso organizado, intencionado, y enfocado en la identificación, atención y seguimiento del ABANDONO O RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR, a través de Herramientas de Gestión de Información que generan Alertas Tempranas y oportunas con análisis de Rutas Críticas de las Trayectorias Educativas de educandos, para ser atendidas con Herramientas de Respuestas Rápidas desde los centros educativos del país, fortalecidas con coordinaciones internas y externas para Garantizar el Derecho a la Educación de las Niñas, Niños, Adolescente y Jóvenes.

La funcionalidad operativa de este módulo SART-SACE, conlleva dos componentes para su implementación: una Estrategia de Desarrollo Informático y una Estrategia de Atención Técnico-Pedagógica que, implica la generación de varios procesos colaterales interdependientes entre sí, para Garantizar el Derecho a la Educación a esta población que migra y retorna a los centros educativos del país, de manera recurrente. En ese sentido es indispensable, la generación de herramientas técnicas y pedagógicas que permitan al personal del Nivel Central y Descentralizado de la Secretaría de Educación, el empoderamiento de su Uso y Manejo, permitiendo al Sistema Educativo, contar con la información estadística cualitativa y cuantitativa necesaria, de esa población en vulnerabilidad, para la mejora de la toma de decisiones, así como, para el fortalecimiento de los procesos de diseño, implementación, seguimiento y evaluación de Estrategias Educativas Flexibles e Incluyentes.

Estado: 70%

Logro:

- Creación del formulario ABC para identificación de XXX educandos en alguna condición de vulnerabilidad.
- Creación de herramientas.

01 00 000 008 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (UTRC)

Descripción

La Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas (UTRC) tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

La UTRC define a toda la información del gobierno como pública, y genera el compromiso a todas las entidades de nivel central y descentralizado de la Secretaría de Educación (SEDUC) a favorecer el “principio de la publicidad” sobre la reserva. Todas las entidades deben proporcionar de manera rutinaria, periódica y comprensible toda la información sobre sus funciones en los, presupuestos, operaciones, personal, salarios, reportes e informes internos, y contratos y concesiones que lleven a cabo para que sean publicados en los portales de transparencia y dar respuesta a las solicitudes de información de los ciudadanos(as).

Otorga a los ciudadanos el derecho de solicitar información que aún no se ha hecho pública, y a proceder en tribunales en contra de cualquier entidad que niegue información. Para quienes solicitan información, se les orienta sobre procesos de búsqueda y formulación y seguimiento de solicitudes, además de recibir recursos de revisión.

Asimismo, se implementan los mecanismos de transparencia, que permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés a obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Logros relevantes

1. Se actualizó la información en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Educación y el Portal Único de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) logrando un 94% de calificación por parte del IAIP. A principios de año, se contaba solamente con una calificación del 10% de actualización en los portales, esto debido a que en la administración anterior no se realizaba en su totalidad la subida de información a los portales de acuerdo a los requerimientos establecidos por el IAIP, por lo que la administración actual de la unidad puso en marcha la actualización de las publicaciones que hacían falta solicitando la información correspondiente mediante a oficio a las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación, a la vez manteniendo mensualmente actualizado los portales de transparencia hasta la fecha. Gracias a esto, y al realizar las subsanaciones de información del primer y segundo trimestre, el IAIP en su evaluación final calificó con un 89% el primer trimestre del 2022 y con un 94% el segundo trimestre del 2022 al Portal Único de Transparencia, obteniendo una mejora considerable en la subida de información y cumpliendo con los criterios de calidad en cada una de sus publicaciones. En el tercer trimestre se mantiene actualizada todas las publicaciones hasta la fecha, indicando un porcentaje del 100% de actualización de información en todos sus apartados.
2. 465 solicitudes de ciudadana respondidas. Desde que inicio la administración actual de la UTRC en el mes de abril del presente año, se han respondido todas las solicitudes de información recibidas por parte de los ciudadanos (as).
3. Fortalecidos los 18 Enlaces de Transparencia los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para el ejercicio de sus funciones. Se realizaron 3 jornadas de capacitación a nivel regional (centro, norte y occidente) a los 18 Enlaces de Transparencia como a 18 directores departamentales, por lo que fueron distribuidas de la siguiente forma:
 - OCCIDENTE (Ocotepeque, Copán, Santa Bárbara, Lempira, Intibucá, La Paz)
 - CENTRO (Francisco Morazán, Comayagua, Choluteca, El Paraíso, Olancho, Valle)
 - NORTE, (Atlántida, Colón, Cortés, Yoro, Islas de la Bahía, Gracias a Dios)
4. Fortalecidos los 18 Enlaces de Transparencia y los 18 Directores Departamentales sobre el mecanismo de las Escuelas de Transparencia. Se realizó en conjunto con Red Viva una

capacitación para implementar el mecanismo de Escuelas de Transparencia en el 2023 a los Enlaces Departamentales de Transparencia en Tela, Atlántida, para promover una cultura de transparencia en los centros educativos y la participación de los estudiantes y padres de familias en la fomentación de rendición de cuentas y ética pública para la mejora en la calidad educativa.

5. Fortalecidas las habilidades de los 18 Enlaces de Transparencia en lo que respecta al conocimiento de la Ley del IAIP y el manejo del Portal Único de Transparencia del IAIP, para la subida de información sobre los diferentes procesos de las departamentales y la Dirección a Nivel Central.
6. Realización de Eventos de Rendición de Cuentas en forma semestral en cada uno de los 18 departamentos (primer evento realizado en junio y segundo evento realizado en noviembre).
7. Presentación de informes semanales del Decreto Ejecutivo Número PCM 24-2022 sobre las contrataciones directas que realiza la Secretaría de Educación durante el término del estado de emergencia nacional actual solicitado por la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
8. Realización de informes trimestrales de anticorrupción.
9. Participación como veedor en los procesos del Concurso 2022.
10. Participación como veedor en las aperturas de compras menores y licitaciones de la Sub Dirección de Proveeduría.
11. Capacitación impartida por el IAIP sobre los formatos de Contratos y Compras que se suben al Portal Único de Transparencia en IAIP para los ET y DDE. La Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas en conjunto con el Instituto de Acceso a la Información Pública han impartido 2 capacitaciones virtuales sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sobre el llenado de los nuevos formatos de Compras y Contrataciones del Portal Único de Transparencia del IAIP a los Enlaces Departamentales de Transparencia para que realicen el proceso correspondiente de actualización de información mensualmente. Asimismo, se han impartido capacitaciones sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a representantes de las dependencias de la Secretaría de Educación.
12. Supervisión de murales de transparencia en visitas realizadas a centros educativos las 3 regiones (norte, occidente y centro) del país.
13. Participación como veedor en la Subasta Pública de Motos del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación Educativa (INICE) de la Secretaría de Educación.
14. Participación en la Feria de Transparencia organizada por el Congreso Nacional para dar a conocer la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a la comunidad en general, la cual tuvo lugar en los bajos del Congreso Nacional el 27 de agosto del presente año.
15. Participación y planificación de las actividades para la semana de transparencia, iniciando con el Foro sobre la Ley de Protección de Datos Personales y Confidenciales y la participación en la Feria de Transparencia llevada a cabo en el Parque Central el día 27 de septiembre del año en curso, en la cual asistieron todas las instituciones obligadas a rendir información, organizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública.
16. Fortalecidos los compromisos de coordinación entre Red Viva Honduras, Viva Dinamarca y la Secretaría de Educación mediante dos reuniones presenciales para la puesta en marcha de los mecanismos de transparencia, realizando convenios para financiar algunas actividades de implementación de los mecanismos.
17. Supervisión de los Murales de Transparencia de El Chimbo, Santa Lucía y la Dirección Departamental de Francisco Morazán con los Enlaces Departamentales de Transparencia (Olancho, Comayagua, La Paz, El Paraíso, Choluteca y Francisco Morazán).

18. Coordinación con Servicios Educativos con el Programa de Colgate y la UTRC para supervisar los Murales de Transparencia del nivel escolar centro básico y escuela en la Aldea del Piligüin.
19. Participación en la Mesa Técnica con la mancomunidad CODEMUNSA en Granja Delia, Siguatepeque para abordar el tema de la merienda (ración seca y ración fresca).
20. Participación en la Mesa técnica interinstitucional de Transparencia y Rendición de Cuentas con Gobernabilidad Honduras en el Salón Lenca para definir lineamientos de entrega de informes a la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
21. Reunión en el Salón Salvador Moncada con la Secretaria de Transparencia para revisión de la Política Nacional de Datos Abiertos y la conformación de comité.
22. Reunión virtual con COCOIN para la elaboración de mapa de riesgo para cada una de las departamentales, manuales, cuestionario TAECII y confirmación de Comité de Riesgo.
23. Donados 300 prospectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública por parte del IAIP.
24. Fortalecidos los mecanismos de transparencia a través de la planificación de la elaboración de Manuales de Seguimiento al Enlace, en coordinación con USINIEH y UDO, la dicha actividad se encuentra en proceso de ejecución.
25. Presentados los informes en reuniones virtuales sobre los avances Portal de Único de Transparencia del IAIP a COCOIN sobre el numeral No. 9 del Plan de Implementación del COCOIN-SE.
26. Retroalimentación a los oficiales de transparencia en la actualización de los Portales de Transparencia en las publicaciones de información y procesos de subsanación en capacitaciones virtuales impartidas por el IAIP.
27. Participación en la mesa técnica departamental para discutir el tema de alimentación escolar llevada a cabo en Granja Delia, Siguatepeque con el PMA para hacer la especificación de las raciones y conocer la propuesta del Programa Mundial de Alimentos (PMA).
28. En el mes de mayo se reunió con funcionarios de BANAHDESA, el Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IMA) y con el médico nutricionista de Sociedades Bíblicas de la Iglesia Católica para socializar el tema de costeo de Provisión y Almacenamiento de la Merienda Escolar.
29. Reunión en el Salón Salvador Moncada para discutir el tema de “Hacia la Construcción del Primer índice Nacional de Transparencia y Buen Gobierno” con la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
30. Veeduría realizada en las licitaciones de ONCAE sobre el Catálogo de Honducompras.
31. Participación en reunión virtual para discutir el tema del proceso de rendición de cuentas de CODEMUSBA.
32. Veeduría realizada en socialización del catálogo de Honducompras por ONCAE en el tema de Compra de Llantas de Vehículos.
33. Participación en la socialización de las Guías de Rendición de Cuentas con Modalidades Educativas en el mes de mayo.
34. Capacitado dos oficiales de transparencia en el tema de Datos Abiertos impartida por el Licenciado Aldaír Portillo de la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y en el tema de Políticas de Modernización de la Gestión Pública impartida por la Licenciada América Hernández de la STLCC. El día 13 de julio se participó en la segunda mesa de trabajo interinstitucional con Gobernabilidad Honduras dirigido por Wendy Mejía para la discusión del tema de Niños Hondureños sin Documentación en el Sistema de Honduras.
35. Veeduría realizada en la firma de convenio con la empresa Artes Gráficas y la Secretaria de Educación.

36. Se asistió como invitado al Panel Internacional de Mecanismos de Veeduría Ciudadana, “Un Paso hacia la Transparencia Legislativa en Latinoamérica” impartida por el Consejo Nacional Anticorrupción CNA.
37. Se asistió como invitado al foro de parálisis sanitaria de los 32 hospitales a nivel nacional impartida por el Consejo Nacional Anticorrupción CNA.
38. Participación en el taller presencial de co-creación “Hacia una economía del cuidado más equitativa que recompense la carga de atención de las mujeres de la región” que impartió Pro Mujer en Alianza con Alterna, IDRC y ONU Mujeres en el marco del proyecto: Enfoques escalables basados en el mercado para Reducir, Redistribuir y Reconocer el trabajo de cuidados de las mujeres.
39. Capacitación impartida por UPEG en las instalaciones de COAHCEL para girar lineamientos de la elaboración de la ficha técnica para el Plan Estratégico de Intervención del periodo 2023 al 2026.
40. Participación en el establecimiento de los lineamientos de la primera ficha técnica para la obtención de datos de las Unidades ejecutoras con la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG).
41. Elaborado el Plan Estratégico de Intervención del periodo del 2023 al 2026 junto con la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG).
42. Veedurías realizadas en las siguientes licitaciones públicas:
 - "ADQUISICION DE LICENCIAS RENOVACIÓN CHECK POIN SECURITY (GATEWAY 5600 Y ANTIVIRUS ENDPOINT)" PE-SE-USINIEH-DGA-002-2022,
 - "ADQUISICION Y DISTRIBUCIÓN DE PUPITRES UNIPERSONALES, TRIPERSONALES Y PIZARRAS PARA CENTROS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION" LPN-SE-DIGECEBI-DGA-003-2022.
 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y BIENES INMUEBLES (DIGECEBI) DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE EDUCACIÓN" No. 01-SE-DIGECEBI-DGA-2022 .
 - "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, TRICIMOTO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN 2022-2023" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -SE-DGAF-DGA-002-2022.

00000000 UNIDAD DE COORDINACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS NO GUBERNAMENTALES.

Descripción:

La Unidad de Coordinación con Instituciones Educativas No Gubernamentales (UCIENG), toma como punto de partida las funciones sustantivas señaladas en la Ley Fundamental de Educación, Decreto Legislativo No. 262-2011, publicado el 22 de febrero del año 2012; Reglamento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Acuerdo Ejecutivo 1359-SE-2014; Capítulo IV, Art 24. y no menos relevante las funciones descritas en el Reglamento de Instituciones de Educación No Gubernamentales Acuerdo Ejecutivo 1363-SE-2014 que consigna las siguientes funciones:

- a. Velar por la aplicación del Reglamento de Instituciones Educativas No Gubernamentales;
- b. Emitir dictámenes en relación con recursos presentados sobre resoluciones tomadas por las Direcciones Departamentales de Educación, referidos a apertura, ampliación o cancelación de centros educativos no gubernamentales;
- c. Mantener un registro de todas las instituciones no gubernamentales existentes en el país;

- d. Apoyar a la Direcciones Departamentales de Educación para la elaboración de herramientas que den seguimiento a las acciones que desarrollan los centros educativos no gubernamentales;
- e. Establecer los procesos y mecanismos para las denuncias de actos no apegados a la Ley, ejecutados por las instituciones no gubernamentales y aplicar las medidas que adopten los organismos correspondientes.

La UCIENG como instancia reguladora del sector educativo no gubernamental, es garante que los Centro Educativos No Gubernamentales contribuyan en un primera instancia a incrementar el acceso inclusivo-equitativo de la población con edad oportuna y con sobre-edad en los niveles de educación Pre Básica, Básica y Media y en segundo lugar a mejorar el desempeño organizacional y gestión de la Secretaría de Educación orientada a resultados, éste último objetivo tendrá que replantearse puesto que las instituciones educativas del sector, dentro de la responsabilidad social empresarial deberían contribuir de manera más regulada al desarrollo y que sea la SE que institucionalice las intervenciones de la instituciones educativas privadas para impulsar resultados basados en las necesidades y realidad nacional.

El quehacer misional de la UCIENG apunta al área estratégica segunda y tercera del PEI 2022 - 2026, de la Secretaría de Educación centrado en las áreas de permanencia y promoción como también el área de gestión institucional.

Logros relevantes:

1. Plan para un Regreso Seguro a Clase, la UCIENG elaboró propuesta de Prueba Piloto para la reapertura de los Centros Educativos No Gubernamentales.
2. Fortalecimiento del Recurso Humano a la Unidad
3. Se ha esbozado la propuesta de formación y profesionalización de los docentes que laboran en los CENG, este esfuerzo se coordina con la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP) para la simplificar este proceso.
4. Elaboración de Manual de Procesos y Procedimientos de UCIENG y remisión del mismo, para su respectivo Acuerdo, mismo que fortalece la normativa institucional en el marco de control interno obteniendo claridad de cada uno de los procesos conducidos a distintos niveles. Una vez aprobado e implementado permitirá contribuir con la calidad y el mejoramiento continuo.
5. La UCIENG ha elaborado herramientas de Solicitud y Licencia de Operación para los CENG misma que busca estandarizar y automatizar a través de la plataforma del SACE, el procedimiento administrativo tanto desde su origen como en la emisión del respectivo documento.

151 PROGRAMA HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA PROHECO

Descripción:

El Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO) es un Programa de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, encaminado a brindar acceso a niñas, niños y jóvenes en los niveles de Educación Pre-Básica y Básica de las áreas postergadas y poblaciones indígenas y afro hondureñas diferenciadas culturalmente, promoviendo la participación y autogestión comunitaria, en procura de la mejora de la calidad educativa.

Logros relevantes:

1. En los 18 departamentos se ejecutó las acciones pedagógicas.
2. Realizar un levantamiento estadístico en los 18 departamentos para conocer la cantidad de niños(as) en edad oportuna de ingresar a los tres niveles educativos.
3. Realización de la estrategia en el marco de las dimensiones del Proyecto Educativo de Centro (PEC.)
4. Se Elaboró e Implemento el plan de la gestión Pedagógica de PROHECO, en base a las áreas y objetivos estratégicos contemplados en el PEI

5. Cuatro jornadas de inducción vía zoom a los coordinadores y promotores del PROHECO.
6. Realización de la estrategia en el marco de las dimensiones del Proyecto Educativo de Centro (PEC)
7. Elaboración de tres opiniones técnicas para la ampliación del Tercer Ciclo en el Departamento de Olancho.
8. Capacitación proyecto sobre bienestar de los jóvenes de Centro América desarrollado por la Universidad de Toronto Canadá Center.
9. Jornada de trabajo con el comité técnico permanente de Género y el proyecto de lectores líderes.
10. Rediseño curricular donde se asistió a los siguientes departamentos: Francisco Morazán, Comayagua e Intibucá.
11. Elaboración de plan de gira en cumplimiento a la “Actividad POA capacitación a docentes en el desarrollo de competencias para el desempeño técnico pedagógico en los Centros Educativos PROHECO” en los departamentos de Francisco Morazán, Santa Bárbara, Atlántida y Choluteca
12. Definir ítems de monitoreo, solicitados por la Unidad de Supervisión Educativa con el objetivo de actualizar el instrumento de monitoreo establecido en la plataforma ODK según la implementación de la estrategia pedagógica.
13. Gira de monitoreo en el departamento de Francisco Morazán en los municipios de: Cantarranas, Santa Ana,
14. santa Bárbara en los municipios de San Vicente, La Arada, Choluteca Macrobia, Namasigue, Colonias Unidas, Yusguare y Villa Bertilia.
15. Se aplicaron 2,359 instrumentos de regreso seguro a clases para conocer las necesidades en cuanto al área administrativa y pedagógica de los docentes y directores que laboran en los centros educativos PROHECO, los cuales serán el fundamento, en la construcción del Plan de Desarrollo Profesional de cada departamento se hizo virtual a través de un link
16. Actualización por parte de cada una de las asesoras pedagógicas, los cuadros de cumplimiento de asignaciones realizadas por los coordinadores departamentales de cada mes para ser presentados ante los equipos del nivel descentralizado en las reuniones de seguimiento y monitoreo.
17. Identificar centros con matrícula baja con base proveniente del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) con el propósito de darles seguimiento y monitoreo.
18. Análisis cuantitativos y cualitativos a partir de datos proporcionados por USINIEH.
19. Coordinar con las instancias de la secretaria de educación para obtener, analizar y consolidar información estadística del programa.
20. Consolidar indicadores de los Centros Educativos PROHECO.
21. Diseño y diagramación de material para eventos, capacitaciones y reconocimientos.
22. Coordinar el proceso del sistema SIREN a nivel central y descentralizado.
23. Procesos de creación de códigos para centros PROHECO ante USINIEH.
24. Diseñar, desarrollar y poner en servicio el Sistema SIREN para visualizar la contribución del programa en cuanto a los indicadores educativos.
25. Capacitar a coordinadores, promotores y docentes para el uso y manejo de herramientas digitales.
26. Estructurar y organizar el acceso a la información en tiempo real para un manejo de procesos eficientes.
27. Asistencia técnica e informática a personal central y descentralizado cuando es necesario.
28. Monitoreo de ejecución presupuestaria POA 2022, Programa 01, 19, 20, a su vez las modificaciones que se aplican y se pueden ejecutar en el mismo.
29. Dar seguimiento a la planificación y gestión presupuestaria en base a los lineamientos UPEG, monitoreo de la Secretaría de Estado en los despachos de Educación.
30. Fueron aprobadas 3630 AECOs.
31. Se aprobaron 75 Centros con Tercer Ciclo en el periodo 2022
32. Se realizaron 434 Dictámenes de Baja Matrícula según evidencias recibidas.
33. Se lograron validar 77 dictámenes de Licencia por maternidad o enfermedad quedando pendiente 3, logrando el 99.7% del total de licencias recibidas.
34. Se realizaron 13 Opiniones Legales.
35. Se realizó 1 resolución en la Unidad Legal.
36. Se realizaron 3 giras en el departamento con fondos Asignados a la Unidad Legal

37. Se realizó adquisición de Convenios y Contratos.
38. Se logró evidenciar el total de procesos ingresados en la plataforma Institucional SIREDA.
39. Revisión de las planillas de pago a docentes PROHECO de los 18 departamentos
40. Revisión de planillas de pago licencias otorgadas a los docentes del programa
41. Revisión de planillas de pago al personal de campo y unidad central.
42. Revisión de órdenes de compras y pago del programa.
43. Revisión de solicitudes de viáticos del personal de unidad central.
44. Revisión de planillas de licencias
45. Revisión de expedientes de contratos
46. Recepción y verificación de producto
47. Revisión de liquidaciones de viáticos correspondientes a la gestión 2022
48. Actualización del inventario mediante cardex Digital con entradas y salidas.
49. Entrega de Materiales y suministros a coordinadores departamentales, para que estos puedan desarrollar sus funciones de la mejor manera.
50. Gestionar y realizar el pago de 7,343 docentes PROHECO, 311 docentes modalidad IHER y 69 docentes con licencia, en los tiempos adecuados.
51. Recuperar el 55% de la devolución por reporte de renuncia tardía.
52. Al 12 de diciembre de 2022 se alcanzó un 92.27% de Ejecución del Gasto:
53. Se ha conciliado con el INPREMA al mes de noviembre L. 94,473,436.15 en concepto de cotización docente y aportación patronal 2022.
54. Se gestionó incorporación (ampliación) de presupuesto para compras, giras de trabajo de las diferentes Unidades del Programa y jornada de evaluación final con personal de campo por un total de L. 1,437,550.00.
55. Se gestionaron las siguientes modificaciones presupuestarias a fin de atender actividades prioritarias en la gestión 2022.

Documento de Modificación No. 07: Modificación de L. 871,680.00 para la adquisición de Mantenimiento Vehicular, Papel Membretado, Adquisición de Banners, Impresión de Convenios y Contratos, Fianzas de Fidelidad, Giras de Coordinación General, Matricula Vehicular y Adquisición de Uniformes de Fútbol.

Documento de Modificación No. 19: Modificación de L. 269,000.00 para el Tiraje de Guías Gane y Trifolios.

Documento de Modificación No. 52: modificación para cubrir déficit presupuestario de L. 103, 168,093.00 por aumento otorgado a Docentes PROHECO en la Gestión 2021.

Documento de Modificación No. 58: modificación de L. 47,096.00 para la adquisición de computadoras.

Documento de Modificación No. 75: solicitud de Modificación Presupuestaria para otorgar aumento en la gestión 2022 a Docentes PROHECO según Convenio 01-2022 representando un presupuesto de L. 21,260,084.00.

Documento de Modificación No. 88: modificación para contratación de servicio de alimentación jornada de presentación de logros y dificultades 2022 con personal del nivel central.

- 56. Se formuló presupuesto de L. 1, 156, 746,082.00 para la gestión 2023.
- 57. Se realizaron las proyecciones presupuestarias para solicitar una incorporación (ampliación) presupuestaria para la gestión 2023 de L. 87,344,827.00
- 58. Incremento del presupuesto para la Sección de Compras de LPS. 614,200.00.
- 59. Ejecución del 85% del presupuesto.
- 60. Ejecución de Lps. 1,995,536.58.
- 61. Ejecución de Lps. 1,652,268.62.
- 62. Ejecución de 26 Compras para el Programa Hondureño de Educación Comunitaria.
- 63. Se logró la ejecución de L. 79,415.24 que representa un 70.04% del total programado para todo el año, por pago de Diésel para el traslado del personal del Programa a los diferentes departamentos del país.
- 64. También se logró la ejecución de L. 52,380.00 para pago de Pasajes Nacionales por giras de monitoreo y al personal del Nivel Descentralizado por Jornada de Evaluación Final, que representa un 74.77% del total programado para todo el año 2022.
- 65. Se recibió el total de Informes de giras y Liquidaciones de las Diferentes Unidades del Programa.

158 SUB DIRECCION DE EDUCACION PREBÁSICA

Descripción:

La Subdirección General de Educación Prebásica, fundamenta su accionar en lo establecido en la Ley Fundamental de Educación, Plan Estratégico del Sector Educación (PESE 2018-2030), Plan Estratégico Institucional (PEI 2018-2022) y el Plan Operativo Anual (POA) documento de lineamientos de Teletrabajo durante la pandemia COVID-19.

En el Plan Operativo Anual, se concretizan todas las acciones del PESE y el PEI, relacionadas con el nivel de Educación Prebásica; para su ejecución, tanto en el nivel central como descentralizado, con el fin de dar cumplimiento a los indicadores educativos emanados en la normativa vigente y la modalidad teletrabajo

que permite la continuidad de los procesos propuestos en los planes operativos y el Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras, con énfasis en la calidad de la provisión de servicios.

Objetivo Direccional: es apoyar y preparar la integración del niño y de la niña al Nivel de Educación Básica, que favorezca el desarrollo de competencias, habilidades, conocimientos, valores, actitudes y destrezas que lo habiliten para su inserción exitosa.

Logros Relevantes

- a. De las actividades planificadas en el POA 2022 se lograron realizar 27 de 35 en un 100%, entre ellas:
 - Documento de Plan de Oferta y Demanda del nivel, elaborado y socializado.
 - Documentos de Lineamientos técnicos pedagógicos y administrativos para el año 2022 al nivel descentralizado, elaborado y socializado.
 - Taller de revisión y actualización del perfil del docentes de Educación Prebásica egresado en el grado de licenciatura,
 - Documento de la articulación pedagógica, curricular y administrativa con el nivel de Educación Básica,
 - Documentos de planes de acción y términos de referencia para la solicitud de inicio de proceso de adquisiciones de bienes y servicios para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica.
- b. Se logró realizar la ejecución del presupuesto en un 98% (l. 247,265.58) establecido en el año 2022 para la adquisición de materiales, suministros, combustible, materiales de seguridad, alimentación y bebidas para la ejecución de las diferentes actividades operativas de la Subdirección.
- c. Llevada a cabo jornadas de trabajo, de manera presencial y virtual para la revisión, priorización y actualización del Diseño Curricular del nivel de Educación Prebásica en los 18 departamentos.
 - Presencial: Choluteca, Copán, Cortés, Gracias a Dios, Francisco Morazán e Intibucá.
 - Virtual: Atlántida, Colón, Comayagua, El Paraíso, Islas de la Bahía, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Olancho, Santa Bárbara, Valley Yoro

Nota: No sé continuo con las jornadas presenciales debido a indicaciones del Señor Ministro en suspender todas las giras porlas diferentes tormentas tropicales que se encontraba enfrentando el país.
- d. Elaboración de documento de la fichas de transformación de Centros de Educación Prebásica (CEPB) – Centros Comunitarios de Educación Prebásica (CCEPREB) de Plan de Universalización a CEPB común.
- e. La cantidad de educandos atendidos en el 2022 llege a 86.62% de la meta establecida (234,647)

2 PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PREBASICA EN HONDURAS

Descripción:

La SE, es la entidad ejecutora del Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica, así como la institución responsable de implementar los aspectos técnicos y fiduciarios del Proyecto (procesos de adquisiciones y contrataciones, procesos administrativos financieros, procesos técnicos, así como la supervisión y seguimiento de las actividades); de la contratación de auditorías financieras y de un agente de verificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (DLI por sus siglas en inglés).

Para poder cumplir con estos objetivos, la SE debe sostener una unidad de gestión, la UCP, integrada por al menos 15 cargos específicos, cuyas funciones y responsabilidades deben ser aprobadas por el Comité Ejecutivo y validadas por los representantes del Banco Mundial. La UCP será responsable de los aspectos fiduciarios y de supervisión del proyecto, así como de la implementación de los componentes, requiriendo para ello coordinar sus tareas con las del personal técnico de las Direcciones implementadoras como ser: SDGEPB, DGDP, DGCE, SGPC, DIGECEBI, UPEG. Además, la UCP será responsable del monitoreo y evaluación de las actividades del proyecto y de la preparación de los Informes Semestrales a las autoridades de la SE y al Banco Mundial sobre ejecución del proyecto a más tardar 45 días después de la finalización de cada semestre.

Según se establece en el Acuerdo de Financiamiento, la SE debe asegurar la contratación y conformación de una UCP que cumpla con los perfiles descritos en el Manual Operativo (MANOP), esto implica contar, entre otros puestos con un Coordinador General, un Coordinador Administrativo Financiero, un Coordinador de Adquisiciones; así como un Especialista Ambiental y uno Especialista Social, y el resto de recursos identificados en el MANOP.

Logros relevantes

Componente 1: Fortalecimiento de la capacidad institucional de la SE para la Gestión de Educación Prebásica

1. Publicada la solicitud de expresión de interés del proceso de contratación de la consultoría para la construcción del Modelo de Calidad de la Educación Prebásica (MCEP).
2. Publicado el aviso de la SDO para la Adquisición de Equipo Informático y Audiovisual para la SDGEPB.
3. Modificada la estrategia de ejecución de la implementación del Programa de Fortalecimiento de los COMDE, reorientándose recursos de este subcomponente para complementar las inversiones del proyecto en el Componente 3.
4. Elaborada una hoja de ruta de las acciones prioritarias a desarrollarse, en el marco de la implementación del Programa de Fortalecimiento de los COMDE.
5. Elaborado el diagnóstico de la constitución, organización y funcionalidad de los COMDEs por parte de la SDGPCE.
6. En proceso de recopilación de evidencias para el cumplimiento del DLR 3.1 y 3.2 por parte de la SDGEPB:
 - Conformada la Mesa Técnica Interinstitucional de Educación Prebásica, cuya finalidad es propiciar el dialogo técnico articulado, especialmente para articular y coordinar la implementación de las estrategias para el logro de los objetivos trazados en el PESE 2018-2030.

Desarrollada una reunión de trabajo, en la cual se socializó el Plan de Trabajo 2022 y se conformaron los equipos por temáticas para la preparación de los respectivos planes de acción.

- Trasladada la responsabilidad de gestión del pago del bono a docentes de CEPB y educadores de CCEPREB a la Dirección General Administrativa Financiera (DGAF) para proceder a la descentralización de los recursos financieros a las direcciones departamentales.
- Elaborado el “Protocolo de coordinación para la supervisión educativa y acompañamiento pedagógico de los Centros de Educación Prebásica del Programa Hondureño de Educación Comunitaria (PROHECO).
- Transferidas responsabilidades administrativas de la SDGEPB a otras unidades de la SE, como la gestión de la nómina de los docentes y educadores.
- Asignación oficial enlace de la DGAF como asistente administrativo de la SDGEPB.
- Dictamen procedente de parte de la Dirección General de Servicio Civil , respecto a los 7 puestos para la SDGEPB: i) Asistente de la Subdirección, ii) Oficial Estadístico, iii) Técnico Pedagógico en Planificación y Actualización Curricular, iv) Técnico Pedagógico en Actualización Docente (formación permanente), v) Técnico Pedagógico en la Elaboración de Estudios para la formulación de política educativa, vi) Técnico Pedagógico en Supervisión y Acompañamiento Pedagógico y, vii) Técnico Pedagógico en Actualización Docente I.

7. En revisión de la SE y BM, la propuesta de modificación a la estrategia de ejecución del Subcomponente 1.4 Fortalecimiento de la UPEG, en el cual se reorientan recursos para complementar la inversión del componente 3.

Componente 2: Actualización del Diseño Curricular para todas las Modalidades de Atención del Nivel de Educación Prebásica y Mejora las Prácticas de Enseñanza en CEPB y CCEPREB

1. En el marco de la revisión del Currículo Nacional Básico Revisión, la SDGEPB presenta los siguientes avances:
 - Revisión y consolidación de la información, producto de las jornadas desarrolladas del nivel de Educación Prebásica en los 18 departamentos.
 - Consolidación de contenidos del área personal y social de primero, segundo y tercer grado.
 - Consolidación de contenidos del área de comunicación y representación del tercer grado.
2. Provisión de la logística (alimentos y bebidas) para las jornadas de sistematización de la revisión del CNB.

3. Publicada la solicitud de expresión de interés del proceso de contratación de la consultoría para la elaboración y revisión de los diseños y herramientas curriculares de la Educación Prebásica, con un enfoque educación intercultural bilingüe.
4. Publicación del aviso de la SDO para la Adquisición de Tabletas, para formadores de formadores, docentes y educadoras del nivel de educación prebásica) que participaran en procesos de formación permanente.
5. En revisión del DSE los TDRs para la consultoría individual de diseño y validación del manual de la estrategia articulada de formación permanente para Docentes y Educadores(as) en el nivel de Educación Prebásica en Centros Mentores y Satélites con el Modelo de Redes Educativas.
6. En solicitud de no objeción el informe de evaluación del concurso para la consultoría del diagnósticos de necesidades de formación de docentes y educadores.
7. Publicada la solicitud de expresión de interés del proceso de contratación para la consultoría del diseño del Diplomado Capacidades Pedagógicas y Liderazgo para Docentes y Educadoras en Educación Prebásica.
8. Publicado el aviso de la SDO para la Adquisición de 2 Vehículos para el fortalecimiento de la SDGEPB.

Componente 3: Mejoramiento de los Entornos Físicos de Aprendizaje en Centros de Educación Prebásica Seleccionados que atienden a niños(as) en áreas focalizadas

1. Elaborados los diseños arquitectónicos bioclimáticos para los CEPB, en marco del contexto de la realidad nacional y como modelo definitivo para las inversiones del proyecto.
2. En ejecución la consultoría para la evaluación y formulación de los proyectos de obras en 253 Centros de Educación Prebásica seleccionados, en 40 municipios en los 6 departamentos focalizados por el proyecto (Copán, El Paraíso, Gracias a Dios, Lempira, Olancho y Yoro). Se ha avanzado en la elaboración de las evaluaciones de las primeras 140 carpetas de los proyectos de obras en los 253 CEPB.
3. Realizado Taller de capacitación con el equipo de la firma consultora de la formulación de los estudios de factibilidad.
4. Contratados 3/6 consultores especialista en verificación y cumplimiento de estándares técnicos de obras, como parte del personal de apoyo a DIGICEBI.
5. En proceso de evaluación personal de apoyo a DIGICEBI: 2 especialistas ambientales, 2 especialistas sociales, el asesor legal y los 3 especialistas de verificación de estándares de obras.

6. Publicado el aviso de la SDO para la Adquisición de 2/4 vehículos para el fortalecimiento de la dirección.
7. Publicado el aviso de la SDO para la Adquisición de Equipo Informático y Audiovisual para la dirección.

159 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA

Descripción:

La Subdirección General de Educación Básica, es la dependencia encargada de establecer la normativa para regular la organización y el funcionamiento de los procesos educativos y actividades del 1°, 2° y 3° ciclo de la Educación Básica, orientados a la formación integral, afectiva, cognitiva, social, cultural y moral de los educandos; desarrollando sus capacidades de acuerdo con los conocimientos, habilidades, competencias y actitudes definidas en el Currículo Nacional Básico; que le permitan culminar exitosamente su trayectoria educativa en este nivel.

Logros relevantes.

1. Elaborado e implementado el plan nacional de lectoescritura para nivelación de los educandos de primero a noveno grado, haciendo uso de las herramientas curriculares de las Guías de Aprendizaje para la Nivelación de Español (GANE) y coordinado con la DGDP el proceso de capacitación docente.
2. Socializada la estrategia de implementación del Bloque Temático: “Formación del educando hacia un desarrollo humano sostenible” en su II etapa, para I y II ciclo de Educación Básica a 142 participantes a nivel nacional, con enlaces de las direcciones departamentales de educación, Directores Municipales, Distritales de Francisco Morazán, Directores de centros educativos y docentes; en 18 jornadas de trabajo (17 de forma virtual y 1 presencial en Francisco Morazán).
3. Ampliada la cobertura del III ciclo de Educación Básica en 252 centros educativos de zonas postergadas de siete departamentos del país, beneficiando a 7148 educandos, en el marco de los Convenios establecidos entre la SE - IHER/AEPAS, 4449/BID y 5008/BID.
4. Elaborada la propuesta de rediseño curricular, con base a competencias, con la participación de 449 docentes en total, distribuidos por Área Curricular y Campos de Conocimiento, a nivel nacional, realizando lo siguiente: priorización de contenidos, revisión y ajuste de expectativas de logro, elaboración y validación documental de competencias de I, II y III ciclo.
5. Elaborada y presentada la priorización de contenidos curriculares de cada bloque, en base a competencias en las diferentes áreas curriculares y campos de conocimiento.
 - A) Revisión documental.
 - B) Consulta a docentes
 - C) Tabulación y análisis de la Información
6. Elaborado en coordinación con la USINIE, el Plan de trabajo para la aplicación del censo de la población que está fuera del sistema educativo e instrumento para el levantamiento del censo.
7. Elaborados planes de clase para tutores voluntarios y 15 Polimedia (10 de Matemáticas y 5 de Español) para reforzamiento de aprendizajes a educandos de primero a sexto grado; en coordinación con técnicos de la UNITEC y docentes seleccionados, haciendo uso de las Guías de Aprendizaje para la Nivelación de Español (GANE) y cuadernos de trabajo de Matemáticas, coordinada por la Secretaría de Red Solidaria, para ser desarrollado durante los meses de diciembre y enero, a nivel nacional en 2007 aldeas seleccionadas.
8. Elaborado y socializado con personal técnico de las 18 Direcciones departamentales de Educación el Plan Nacional de Reforzamiento de la lectoescritura, para la capacitación virtual en el uso de las GANE, en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Profesional (DGDP).
9. Emitidas 16 Opiniones Técnicas sobre Convenios de cooperación internacional y de propuestas del Congreso Nacional sobre anteproyectos educativos y revisión y ajuste de herramientas curriculares.

I. DIRECCIONES NIVEL CENTRAL

23 00 000 007 DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EDUCATIVA

Descripción:

La Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa (DGITE) busca potenciar las capacidades de los docentes, educandos y personal administrativo, para adaptarse de manera fácil a las exigencias diarias del siglo XXI, asegurando el uso de las herramientas curriculares y recursos de aprendizaje (físicos y digitales) disponibles en las diferentes plataformas de la Secretaría de Educación y otras plataformas de acceso gratuito; además se están implementando estrategias para el funcionamiento de las bibliotecas en los centros educativos, para que sean utilizadas como espacios de convivencia e investigación educativa que garanticen una educación de calidad, hasta lograr el desarrollo personal, familiar y social de la comunidad educativa.

Logros Relevantes

1.1 Herramientas curriculares compiladas y revisadas de acuerdo a la modalidad de entrega presencial, semipresencial o mixta y a distancia, para ser publicadas en las diferentes plataformas de la SE.

1.1.1 Alojadas en el portal EDUCATRACHOS, 30 herramientas curriculares y recursos de aprendizaje, conforme demanda de diferentes dependencias de la Secretaría de Educación.

1.1.2 Actualizado y socializado el Manual de lineamientos técnico-gráficos y pedagógicos de la DGITE con su respectivo Protocolo para revisión de HECYRA, para la edición e impresión de herramientas curriculares y recursos de aprendizaje de la Secretaría de Educación.

1.1.3 Elaborado un CATÁLOGO DE CÓDIGOS QR de las herramientas curriculares (libros de texto) alojados en el portal EDUCATRACHOS, para que docentes y educandos tengan fácil acceso y puedan utilizarlas desde cualquier dispositivo móvil.

1.1.4 Elaborado un Manual de lineamientos para el uso pedagógico de las tecnologías, con el fin de potenciar las capacidades de los docentes, educandos y personal técnico pedagógico y administrativo, para adaptarse de manera fácil a las exigencias diarias del siglo XXI.

1.1.5 Emitidas 63 Opiniones Técnicas, aplicando el Manual de lineamientos técnico-gráficos y pedagógicos, y el Protocolo para la edición de herramientas curriculares y recursos de aprendizaje de la Secretaría de Educación.

1.1.6 Elaboradas 27 Especificaciones Técnicas de Impresión para las herramientas curriculares y recursos de aprendizaje que se imprimieron, para ser distribuidas en los centros educativos a nivel nacional.

1.1.7 Coordinado el proceso de revisión, impresión y distribución de libros de texto de 8vo y 9no grado (CCNN, CCSS, Español y Matemáticas) entregados por AEPAS- Proyecto Joven en centros educativos de ocho departamentos del país.

1.1.8 Fortalecido el Talento Humano de la Dirección, en el uso de las diferentes plataformas de la Secretaría de Educación y el uso pedagógico de las tecnologías.

1.1.9 Elaborado un Catálogo de recursos educativos alojados en el Portal "Pasaporte de Aprendizaje".

1.1.10 Acceso para más de 100 docentes y educandos de centros educativos gubernamentales del país a todas las herramientas curriculares y recursos de aprendizaje (HECYRA) de la Secretaría de Educación que están alojadas en el drive de la DGITE y en el portal de EDUCATRACHOS.

1.1.11 Asignado un enlace departamental para la Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa, mismo que acompañará los procesos del uso pedagógico de las tecnologías en cada Departamento.

1.2 Bibliotecas escolares utilizadas como espacios de convivencia, investigación y aprendizaje (físico y virtual), para mejorar las competencias a docentes y educandos de centros educativos gubernamentales del país.

1.2.1 Lanzamiento del Curso básico de Bibliotecología (virtual), elaborado por el personal técnico de la Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa, alojado en la plataforma de IBERTEL.

1.2.2 Acompañamiento a 181 docentes y encargados de los servicios bibliotecarios que culminaron de forma exitosa, el Curso básico de Bibliotecología (virtual), tutorado por cuatro Centros Regionales de Formación Permanente y la Dirección General de Desarrollo Profesional, en coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación del país.

1.2.3 Capacitados 10 tutores de Centros Regionales de Formación Permanente y de la Dirección General de Desarrollo Profesional sobre el Curso básico de Bibliotecología (virtual), tutorizado por personal técnico de la DGITE.

1.2.4 Elaborada una Estrategia para la reactivación de las bibliotecas en centros educativos gubernamentales del país.

1.2.5 Asignado un enlace para la Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa por parte de cada Dirección Departamental de Educación, mismo que acompañará los procesos de reapertura de las Bibliotecas y para el uso pedagógico de las tecnologías.

1.2.6 Acompañamiento a 17 bibliotecas de centros educativos seleccionados en el municipio del Distrito Central, como un pilotaje para el proceso de reactivación de los servicios bibliotecarios.

1.2.7 Socializado con las Direcciones Departamentales de Educación, los Lineamientos para reactivar las Bibliotecas en centros educativos gubernamentales del país.

1.2.8 Capacitados 24 docentes o encargados(as) de las bibliotecas en el campo de la bibliotecología en los siguientes temas:

✓ Curso de Ofimática Básica

✓ Curso de Catalogación y Clasificación de Bibliotecas

✓ Curso de Planificación y Técnicas de Animación a la Lectura

1.3 Otras actividades realizadas por la Dirección.

1.3.1 Apoyo a UNICEF y Save the Children para la implementación del proyecto “Escuela Conectada: una visión integral sobre el uso de las TIC en el aula de clases”, realizada en coordinación con USINIEH, DGDP y DGCE; tiene como objetivo mejorar los aprendizajes de los estudiantes, mediante la sistematización de las TIC en el aula de clases, beneficiando aproximadamente a 700 estudiantes y 500 docentes en 50 centros educativos gubernamentales de los departamentos de Atlántida, Colón, Cortés, La Paz, Olancho, Valle y Yoro.

1.3.2 Apoyo a la OEI-Honduras, para la implementación del Modelo Educativo Iberoamericano T+D (tecnología y digitalización): Lecciones para la ampliación del acceso a la educación y la alfabetización oportuna por medios digitales”, que beneficiará un total de 11 centros educativos gubernamentales en los departamentos de Santa Bárbara, Francisco Morazán, Intibucá y Lempira, con el objetivo de apoyar la continuidad del proceso educativo y fortalecer la comprensión lectora de los niños en los primeros tres grados

de educación básica, generando aprendizajes significativos sobre modelos flexibles de digitalización utilizando recursos educativos abiertos.

1.3.3 Apoyo al Despacho Ministerial en la planificación y desarrollo del II Taller para la Construcción del Modelo de Educación Híbrida en Honduras, del proyecto de Educación para el siglo XXI en América Latina “PROSPERAR, COMPETIR E INNOVAR EN LA ERA DIGITAL” en alianza con la OEI-BID, realizado en la UPNFM.

1.3.4 Acompañamiento al “Proyecto 500 Historias” que consiste en la revisión y ajustes de crónicas escritas por los estudiantes de tres centros educativos gubernamentales del municipio del Distrito Central, proyecto que tiene como fin inspirar a docentes para guiar a sus estudiantes a escribir textos creativos que serán parte de un concurso a nivel centroamericano y se publicarán en un libro.

1.3.5 Coordinadas dos capacitaciones sobre “Competencias Lingüísticas” realizadas en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), el objetivo es mejorar las competencias lectoras de los educandos para que se conviertan en una herramienta que puedan utilizar en sus centros educativos, brindada por Fiction Express, dirigidas a Directores y Docentes encargados de bibliotecas y aulas Tecnológicas de centros educativos focalizados en los departamentos de Olancho y Francisco Morazán.

1.3.6 Apoyo en la creación de actividades en la plataforma VIRTUAL del curso “Yo aprendo, yo prevengo” de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).

23 00 000 001 DIRECCIÓN GENERAL DE CURRÍCULO Y EVALUACIÓN

Descripción:

La Dirección General de Currículo y evaluación tiene como Misión: Desarrollar el modelo educativo del Sistema Nacional de Educación, como referente teórico -técnico de planificación y ejecución de los procesos educativos, pedagógicos, didácticos, curriculares y de evaluación, centrado en el educando, como preferente beneficiario del derecho a la educación. Visión: Orientar con sentido ético y responsabilidad, los procesos curriculares pertinentes con los requerimientos del país, de la sociedad y de los educandos, emprendiendo de manera eficiente, sistemática y permanente con parámetros de excelencia, el aseguramiento de la calidad y equidad de la formación integral del ciudadano que requiere el país, con valores, capaces de innovar, investigar y generar nuevos conocimientos para crear una sociedad autosustentable.

Según el artículo 39 del Reglamento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, la Dirección General de Currículo y Evaluación tendrá las siguientes funciones:

- a) Desarrollar el modelo educativo del Sistema Nacional de Educación, como referente teórico-técnico de planificación y ejecución de los procesos educativos, pedagógicos, didácticos, curriculares y de evaluación, centrado en el educando, como preferente beneficiario del derecho a la educación;
- b) Realizar estudios periódicos de las bases conceptuales que sustentan el modelo educativo del Sistema Nacional de Educación;
- c) Diseñar los lineamientos generales por resultados, del proceso curricular, que incluye el diseño, desarrollo y la evaluación del Currículo Nacional Básico y los estándares nacionales educativos respectivos para cada nivel y modalidad de la oferta académica del Sistema Nacional de Educación, dependiente de la

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación; y someterlos a la aprobación del nivel de Dirección Superior;

- d) Elaborar el Diseño del Currículo Nacional Básico de cada uno de los niveles y modalidades, y someterlo a la aprobación del nivel de Dirección Superior;
- e) Planificar y coordinar en el nivel central y monitorear en el nivel descentralizado el proceso del desarrollo y evaluación curricular con fines de validación y mejora del Diseño Curricular Nacional Básico de cada nivel, modalidad o especialidad del Sistema Nacional de Educación dependientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación;
- f) Proponer ajustes al régimen académico de los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación dependientes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación;
- g) Velar por el cumplimiento de la Ley de Evaluación, Acreditación, Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación, en aplicación de los artículos 64 y 65 de la Ley Fundamental de Educación y su Reglamento;
- h) Coordinar la aplicación del Reglamento y el Manual de Evaluación del Desempeño Docente.

Logros relevantes:

1. Currículo Nacional Básico, (CNB) y Diseños Curriculares de Prebásica, Básica, Planes y Programas de Media Rediseñados:

- Planificado y organizado: comprendió en la elaboración de lineamientos para orientar el proceso de Revisión, priorización y actualización curricular en los tres niveles educativos.
- Revisión documental: comprendió el análisis de la documentación de autoría interna realizada por asistentes Técnicos de la DGCE en apoyo a las tres Subdirecciones Generales, vinculada al currículo (leyes, normativa, reglamentos, diseños curriculares de cada nivel, textos educativos para educandos y Guías para docentes).
- Declaratoria de intención de la Refundación de la Educación: presentado ante las autoridades educativas del Consejo Nacional de Educación sobre de refundación de la educación de Honduras y el enfoque curricular.
- Empoderamiento de los equipos departamentales: consistió en la apropiación del proceso de los equipos técnicos del nivel descentralizado, a las Subdirecciones Departamentales de Currículo y Evaluación y sus respectivos enlaces por niveles, coordinaciones Departamentales de Redes Educativas y Género para el desarrollo de los talleres de consulta de docentes de centros educativos.
- Instrumentos elaborados y realizado el proceso de consulta: consistió en la aplicación y validación de instrumentos en formato físico y digital para la recolección de información, proceso realizado de acuerdo a los lineamientos planteados por cada nivel en correspondencia a los actores identificados (autoridades de centros educativos, docentes, madres/padres de familia y educandos).
- Análisis de la información: comprendió en la sistematización de los resultados de la consulta, que servirá de insumo para la elaboración de la propuesta del rediseño curricular.
- Propuesta de priorización y actualización curricular : consiste en la conformación del equipo técnico especialista para la construcción de la propuesta de priorización y actualización curricular. En proceso de elaboración.
- Socialización y validación: comprende la socialización y validación de la propuesta curricular con expertos, involucrando la academia y el Consejo Nacional de Educación. En proceso de elaboración.
- Implementación del rediseño curricular: comprende el pilotaje en los centros educativos gubernamentales y no gubernamentales de los niveles educativos. Con el fin de validar el rediseño con los diferentes actores de la comunidad educativa. Año 2023.

1. Cátedra Morazánica-- diseñada e incorporada en el CNB:

- Documento de Lineamientos sobre Cátedra Morazánica, para los niveles de Educación Básica y Media.

- Propuesta para la implementación de programa “Cátedra Morazánica” sobre el pensamiento, vida y obra del prócer insigne José Francisco Morazán Quezada.
 - Seminario sobre la Cátedra Morazánica implementado a nivel nacional, dirigido a educandos de 9° de Educación Básica en cumplimiento al Oficio-080-DSE-2022.
2. Evaluación del Rendimiento Académico de Fin de Grado (ERA):
 - Planificado y asignado el recurso financiero para la evaluación externa del Rendimiento Académico en el área de matemáticas y área de comunicación campo de español, estudio de factores asociados con una representación muestral por municipios en su fase de planificación. En cumplimiento al Oficio Debido a la emergencia de salud por la pandemia del COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y que continua vigente en nuestro país desde 2020, 2021, no se realizó la Evaluación del Rendimiento Académico Fin de Grado- ERA-2022.
 3. Revisión y ajuste del Manual de Procesos y Procedimientos Integrados de la DGCE y las Subdirecciones Generales de Educación Prebásica, Básica, Media y Superior No Universitaria en coordinación con la Unidad de Descentralización Organizacional (UDO):
 - Manual de Procesos y Procedimientos Integrados de la DGCE elaborado, revisado y ajustado.
 4. Consolidación del Plan de Oferta y Demanda Educativa en coordinación con las Subdirecciones Generales de Educación Prebásica, Básica, Media y Superior No Universitaria y sus modalidades, con la finalidad de validar la pertinencia, transición y articulación para el logro del acceso, permanencia y egreso con equidad e inclusión:
 - Propuesta de Lineamientos del Plan de Oferta de los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media en proceso de revisión.
 5. Fortalecimiento de prácticas pedagógicas con enfoque de género en el aula, mediante la implementación de la Guía para Docentes "La inclusión de género en el aula" a través de redes educativas a nivel nacional:
 - Transversalizar el enfoque de género en el sector educativo hondureño para cerrar brechas existentes, abrir oportunidades y promover prácticas hacia una cultura de equidad e igualdad en la comunidad educativa, mediante las Guías de inclusión de género en el aula y Guía hacia la Transversalización del enfoque de género en la gestión educativa, con la participación del personal Técnico del nivel Central y Departamental, Autoridades Educativas y docentes.
 6. Fortalecimiento de las Redes Educativas organizadas y funcionando como centros de referencia del rediseño curricular en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media en sus tres etapas (Diagnostico, Revisión Curricular y Pilotaje):
 - Fortalecidas, organizadas y reorganizadas las redes educativas en el área rural y urbana marginal siguiendo los criterios que establece el reglamento de redes, para el logro de los indicadores de acceso, permanencia y promoción de los educandos en los niveles de Pre-básica, Básica y Media. 2060 Redes Educativas en 2296 Centros Educativos.
 - Fortalecimiento de las competencias a los Coordinadores Departamentales de Redes Educativas (CODRE) en los procesos de diagnóstico, organización, reorganización, funcionamiento, administración, asuntos técnicos pedagógicos y seguimiento para el mejoramiento de la gestión de las Redes (RE). Registro de 3,317 docentes de 2426 Centros Educativos en El Programa Educativo Aprender para Emprender 2022 en los 18 departamentos a través de 946 Redes Educativas y 200 Directores de Redes fortalecidos sobre el Taller de la Ruta Estratégica para la Igualdad y Equidad de Género.
 - Realización de un Mapeo en Coordinación con los CODRE para la identificación y revisión de las Redes Educativas organizadas que cumplen los requisitos que establece el reglamento de redes y manual de procesos y procedimientos.
 - Seguimiento y monitoreo en coordinación con la DGCE y sus Subdirecciones, Dirección de Supervisión y PROHECO a los procesos de organización, reorganización, fortalecimiento y funcionalidad de las RE en apoyo a las tres etapas del rediseño de la currículo.
 - Coordinación con la Dirección General de Currículo y Evaluación, Modalidades Educativas, Dirección General de Innovación Tecnológica Educativa y la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes

para la implementación de planes, programas y proyectos que fortalezcan las áreas culturales, artísticas y deportivos en las RE en el marco del calendario cívico.

7. Lineamientos y Normativas:

- Acuerdo No. 0668-SE-2022, Normas Generales para la Evaluación de los Aprendizajes en los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media, en sus diferentes modalidades de entrega, para Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales
- Lineamientos Técnicos, Pedagógicos y Administrativos para la Finalización del año Escolar 2021-2022 para Centros Educativos No Gubernamentales con Calendario de Septiembre a Junio
- Lineamientos Técnicos, Pedagógicos y Administrativos para la Finalización del año Escolar 2022 para Centros Educativos Gubernamentales y No Gubernamentales con Calendario de Febrero a Noviembre
- Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, en apoyo a la Subdirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes y Talentos Excepcionales (SDGEPCDTE) en proceso de revisión y ajuste en cumplimiento al Oficio No.140-DGCE-2022.
- Diseño de la Hoja de Ruta de la Educación Inclusiva con Calidad, Equidad e Igualdad, en apoyo a la Subdirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes y Talentos Excepcionales (SDGEPCDTE), en proceso de elaboración en cumplimiento al Oficio No.140-DGCE-2022.
- Manual de Adecuaciones Curriculares para Docentes de Aula, en apoyo a la Subdirección General de Educación para Personas con Capacidades Diferentes y Talentos Excepcionales (SDGEPCDTE), revisión y ajuste en proceso en cumplimiento al Oficio No.140-DGCE-2022.

8. Herramientas Pedagógicas:

- Calendario Académico de los niveles de Educación Prebásica, Básica y Media año 2022 elaborado y oficializado con la comunidad educativa. Alojados en la página de La Secretaría de Educación www.se.gob.hn
- Textos de Inglés, Guías para el docente y Cuadernos de Trabajo del estudiante revisados con el apoyo de un equipo multidisciplinario de Asistentes Técnicos.
- Cartel de Avance y Secuencia de Campo de Conocimiento de Inglés de Educación Básica, elaborado en el marco del Rediseño Curricular con un equipo multidisciplinario de Asistentes Técnicos.
- Guías Metodológicas Cuidando Mi Salud y Mi Vida revisadas y ajustadas de acuerdo a los Estándares Internacionales de Educación Sexual.

9. Opiniones Técnicas:

- 32 Opiniones Técnicas sobre: convenios Interinstitucionales e Identidades Externas, herramientas pedagógicas y recursos de aprendizaje de autoría interna y externa, contrataciones de consultoría (TDR), proyectos de Ley del Congreso Nacional, entre otras.

10. Planificación Operativa Anual:

- Anteproyecto Plan Operativo Anual 2023 elaborado.
- 6 Fichas de Intervención del Plan Estratégico 2023-2026 elaboradas y presentadas en coordinación de UPEG.
- Plan Operativo Anual 2022 priorizado en el Marco del Rediseño Curricular ejecutado.

23 00 000 016 SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALES

Subdirección General de Participación Comunitaria y Escolar (COMDE/CODDE).

En el marco de la Ley Fundamental de Educación (LFE), se crea la Sub Dirección General de Participación Comunitaria y Escolar (SDGPCE), dependiente de la Dirección General de Servicios Educativos y de la Sub Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros.

La Sub Dirección General de Participación Comunitaria y Escolar se fortalece a través de los Subdirectores Departamentales de Servicios Educativos y orienta la participación del docente, padres y madres de familia, estudiantes y la comunidad en general mediante estructuras organizativas, cada una de ella cumpliendo roles específicos que apuntan a la cobertura, rendimiento académico, reducción de deserción escolar y calidad educativa a través de la Asociación de Padres de Familia (APF), el Programa de Escuela para Padres, Madres

de Familia Tutores y/o Encargados (PEPMFTE) y los Gobiernos Estudiantiles (GE); en cumplimiento a la Ley Fundamental de Educación en su Título VI, y sus reglamentos y la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria.

Logros relevantes:

1. Socializado el Reglamento de las APF, con 18 Sub Directores (as) Departamentales de Servicios Educativos
2. Monitoreo a la organización de junta directiva 2022 APF a nivel nacional.
3. 17,415 Asociaciones de Padres de Familia (APF) registradas en el SACE, con sus respectivos Planes de trabajo, implementados en cada centro educativo a nivel nacional según reporte.
4. Involucramiento activo de las APF en la distribución y preparación de la alimentación escolar en el centro educativo.
5. Involucramiento de las Asociaciones de Padres de Familia en Escuela para Padres y Madres de Familia

23 00 000 DIRECCION GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS

Descripción:

La Dirección General de Modalidades Educativas creado mediante Decreto No. 262- 2011, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 22 de febrero del año 2012, fue aprobada la Ley Fundamental de Educación., es una Dirección General de la Secretaría de Educación, responsable de Coordinar con la Dirección General de Currículo y Evaluación, el diseño de los lineamientos generales de los procesos curriculares de cada modalidad y el establecimiento de los indicadores de logros para cada una de ellas; En coordinación con la Dirección General de Currículo y Evaluación, dar seguimiento en el nivel central y el descentralizado al cumplimiento del Currículo de cada modalidad; Coordinar la elaboración de las herramientas para la validación del Diseño Curricular del Currículo de cada modalidad y velar por su aplicación a nivel nacional desde las estructuras descentralizadas; Velar por el cumplimiento de la Ley Fundamental de Educación, el Reglamento General y el Reglamento de cada una de las modalidades; y Velar por el cumplimiento de la Ley de Evaluación, Acreditación, Certificación de la Calidad y Equidad de la Educación en aplicación de los artículos 64 y 65 de la Ley Fundamental de Educación y su Reglamento. La D.G.M.E. cuenta con siete (7) Sub Direcciones Generales de Educación que atienden a diferentes tipos de población con rezagos escolar así como educandos en los niveles de Pre Básica, Básica y Media, siendo estas; La Sub Dirección General de Educación de para personas con capacidades diferentes o Talentos Excepcionales, La Subdirección General de Educación y Cultura Artística, La Subdirección General de Educación de Jóvenes y Adultos, La Subdirección General de Educación Física La y Deportes, La Subdirección General de Educación para Pueblos Indígenas y afro hondureños, Subdirección General de Educación en Casa y La Subdirección General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social. Cada una de ellas con funciones específicas establecidas en la Ley Fundamental de Educación y su Reglamento.

Es así que el presente informe contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de La Dirección General de Modalidades Educativas (DGME) y las siete Sub Direcciones Generales de Educación correspondiente al III Trimestre del ejercicio fiscal 2022; fundamentado en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 83-2004; en el Capítulo III “Seguimiento y Evaluación Presupuestaria”, en el Acuerdo 1341 publicado el 12 de febrero de 2009 de la Secretaría de Finanzas que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, y; en el Artículo 8 del Decreto 140-2014 aprobado por el Congreso Nacional, Capítulo IV “Normas Generales de la Ejecución Presupuestaria”.

Logros relevantes:

1. Convenio de la Municipalidad de Puerto Cortes, por 4 años equivalente a 40 millones de lempiras, destinados para la atención de la Sub Dirección de Jóvenes y Adultos y la Sub Dirección de Jóvenes con discapacidad, distribuido por 10 millones de lempiras anuales.
2. Convenio con Islas de la Bahía-Roatán, equivalente a 14 millones de lempiras, distribuido a 3 años, dirigidos a la atención de la lengua inglés para sus Docentes y Alumnado.
3. Entregas de Kits Escolares en el Departamento de Gracias a Dios.

4. Incremento al presupuesto de la Dirección General de Modalidades Educativas a un 100% para el año 2023

23 00 000 009 Sub Dirección de Servicios de Educación en CASA

Logros relevantes:

1. Link nuevo de los documentos cargados en la plataforma de la SEDUC https://www.se.gob.hn/modalidad_educativa-documentos/
2. Gestión realizada ante la cooperación alemana el apoyo y financiero en la impresión de documentos y capacitación sobre Cuadernos de Trabajo para educandos de BCH.
3. Finalizado Manual de Procesos y Procedimientos de la SDGEC en coordinación con la UDO.
4. Realizados ajustes al Curso Virtual "Entrenamiento Básico de la modalidad de Educación en Casa en Honduras "edición 2022 en la plataforma de Ibertel.
5. Fortalecimiento de capacidades a las autoridades educativas de los 18 Departamentos del país a través del curso virtual "Entrenamiento Básico de la modalidad de Educación en Casa en Honduras "edición 2022, contando con la participación de 146 participantes.
6. Seguimiento y monitoreo en coordinación con los SDDME y Coordinadores de Educación en casa al registro de Educandos en la plataforma de SACE en el módulo de la modalidad.
7. Certificados 146 participantes con el curso virtual "Entrenamiento Básico de la modalidad de Educación en Casa en Honduras "edición 2022 a nivel nacional.
8. Fortalecidas las capacidades de 120 participantes a través de un taller sobre los Lineamientos para la Funcionalidad de la Modalidad en los procesos educativos y recursos educativos como los Cuadernos de Trabajo para Educandos de BCH de 10mo y 11mo grado bajo la modalidad de Educación en Casa" en los municipios de la Lima, San Pedro Sula, Comayagua y el Distrito Central contando con el apoyo financiero de la Cooperación Alemana a través del Programa Alternativas GIZ.
9. Reproducción de 1,800 documentos de la SDGEC a través de autogestión con la cooperación alemana y el Programa Alternativas GIZ, para ser entregadas a las Direcciones Departamentales el cual les servirá de apoyo en sus labores diarias.
10. Realizada 3 reuniones Google meet con las SDDME y Coordinadores de Educación en Casa para dar seguimientos a procesos de la SDGEC en cada DDE.
11. Fortalecimiento de capacidades a través del Taller sobre la funcionalidad de la Modalidad impartida a de Red Masol contando con la participación de 28 participantes.
12. 50 centros educativos habilitados para brindar la Modalidad de Educación en Casa. De los cuales 15 son Gubernamentales y 35 No Gubernamentales.
13. Realizadas 2 visitas de seguimiento a los municipios de Comayagua y Siguatepeque para socializar la modalidad de Educación en Casa.
14. Creada ficha ROPI en la plataforma de Sedesol con información relevante de la Subdirección General de Educación en Casa.
15. Entregados documentos que contempla la SDGEC a las SDDME de los departamentos de Cortes, Comayagua, Francisco Morazán y a la asociación Red masol.

23 00 000 010 Sub Dirección de Servicios de Educación Física y Deportes

Logros relevantes:

1. Desarrollo de un festival deportivo de mini voleibol y campamentos de mini baloncesto para favorecer el fortalecimiento Psicoemocional de 1,200 educandos participantes.
2. Desarrollo de un festival deportivo y recreativo de gimnasia rítmica y Ajedrez para favorecer el fortalecimiento Psicoemocional de 8,000 educandos participantes
3. Fortalecimiento y Capacitación docente y festivales deportivos educativos, para los niños y niñas de centros educativos con la participación de 4,000 educandos
4. Desarrollar torneos de Futbol 5 y Futbol 7, escolar U-10 y U-12 Masculinos y Femeninos con la participación de 800 educandos.
5. Desarrollar torneos deportivos escolares municipales, departamentales clasificatorios a CODICADER 2023, de 115 municipios de los 18 departamentos y con la participación 54,337 educandos y 3,210 docentes en las disciplinas deportivas de Futbol, Baloncesto, Voleibol y ajedrez de 717 centros educativos.
6. Desarrollo de la competencia de atletismo con la participación de 100 educandos con discapacidad.
7. Formación de capacidades docentes en la enseñanza de la educación física, (Curso del Programa de Aprendizaje Socioemocional aplicado en la Educación Física PASE) y otros temas.
8. Elaboración de Manuales metodológicos de Educación Física de primero a sexto grado de Educación Básica. Nota: Se está Gestionando presupuesto para su impresión.

23 00 000 011 Sub Dirección de Servicios de Educación para Jóvenes y Adultos

Logros relevantes:

1. Aprobados los lineamientos para el funcionamiento del Bachillerato en Ciencias y Humanidades en su forma de entrega virtual.
2. Alojados recursos y actividades de aprendizaje que serán utilizados por los educandos que se inscriban en el Bachillerato en Ciencias y Humanidades en su forma de entrega virtual
3. Realizado el “Lanzamiento del año Lectivo de la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos”, el cual se desarrolló en el municipio de Catacamas, departamento de Departamento de Olancho, con el objetivo de dar a conocer las Ofertas Educativas que ofrece la Subdirección General de Educación de Jóvenes y Adultos
4. Revisados y actualizados los Textos Educativos de 3ro. a 6to. grado de Educación Básica, con el apoyo de docentes de ISEMED y especialistas en las diferentes áreas del conocimiento
5. Fortalecidos y capacitados 1,327 Facilitadores Voluntarios, encargados del proceso educativo de jóvenes y adultos, sobre el Uso y Manejo de las Técnicas y Metodologías de Enseñanza utilizadas en el I y II Ciclo de Educación Básica. Esta capacitación incluyó a 148 privados de libertad que implementan el proceso educativo en los diferentes Centros Penitenciarios del país.

6. Impresos y distribuidos 20,457 textos educativos de primero a sexto grado, para los jóvenes y adultos matriculados en los procesos de alfabetización y rezago educativo de los Grupos de Aprendizaje y Centros Penitenciarios que funcionan en todo el país.
7. Revisados y actualizados 12 Manuales de Formación Ocupacional para los instructores que imparten los talleres ocupacionales en los Centros de Cultura Popular
8. Alfabetizados 26,675 hondureños y hondureñas, a través de los diferentes Programas y Proyectos Educativos que oferta la Subdirección General de Educación de Jóvenes y Adultos.
9. Alfabetizados 26,675 hondureños y hondureñas, a través de los diferentes Programas y Proyectos Educativos que oferta la Subdirección General de Educación de Jóvenes y Adultos.
10. Atendidos 50,392 hondureños y hondureñas en el III Ciclo de Educación Básica, que les da oportunidad de continuar sus estudios en Educación Media
11. Graduados de Noveno Grado 14,668 personas que los habilita para poder continuar sus estudios en Educación Media.
12. Atendidos 48,757 personas en Educación Media.
13. Graduados de Educación Media 8,063 personas, con el título de Bachiller en Ciencias y Humanidades, que los habilita para poder continuar sus estudios a Nivel Universitario
14. Brindada formación ocupacional a 1,297 personas, a través de los Talleres de Formación Ocupacional que se ofrecen en los Centros de Cultura Popular
15. Brindada formación complementaria a 725 personas, a través de los Cursos Virtuales que ofrece el Aula Mentor
16. Suscrito Convenio de Cooperación con la RED SOLIDARIA Por L. 10, 000,000.00, diez millones de Lempiras, para ampliar la cobertura de los Programas de Alfabetización y Rezago Educativo en aldeas y caseríos más postergados de Honduras.
17. Conmemorado a nivel nacional el "Día Internacional de la Alfabetización. (Expo feria Educar para el desarrollo)

23 00 000 012 Sub Dirección de Servicios de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social

Logros relevantes:

1. La Subdirección General de Educación para la Prevención y Rehabilitación Social, ha establecido su ruta de trabajo 2022 aún y con las dificultades presupuestarios para el cumplimiento del producto intermedio 1 (primario): Estrategia Nacional de prevención y seguridad escolar integral en los centros

educativos implementada, el cual por el nivel de complejidad de este proceso se proyectó en 2022 la ejecución de talleres presenciales con docentes, ejecutados por los técnicos de los centros regionales de formación permanente a nivel nacional, sin embargo el presupuesto bajo techo del 2022, la Subdirección ha realizado procesos a través de alianzas estratégicas que inciden con la implementación de la Estrategia Nacional de Prevención y Rehabilitación Social, (ENPSE), los cuales se puntualizan en este informe.

2. Se a desarrollando un trabajo organizado y orientado en base a las estrategias utilizadas, para responder a los objetivos propuestos en el año 2022.
3. Dadas las limitaciones presupuestarias se han tenido que implementar estrategias de comunicación virtual, las cuales han sido de mucho apoyo para ejecutar las actividades que se tenían programadas
4. La Subdirección General de Educación para la Rehabilitación Social (SDGEPRS), implementa los Programa y Proyectos orientados a Fortalecer las capacidades docentes y Fomentar la Prevención en los educandos del Sistema Educativo Nacional.
5. La Subdirección General de Educación para la Rehabilitación Social (SDGEPRS), fortalece las capacidades docentes en técnicas y metodologías de enseñanza para la Prevención Social
6. La Subdirección General de Educación para la Rehabilitación Social (SDGEPRS), puede y debe ser vinculada a todas las áreas de Prevención al Nivel Nacional.
7. En el anteproyecto año 2022 se ha planteado utilizar las plataformas virtuales y forma presencial, para desarrollar los talleres en coordinación con los Centros Regionales de Formación Permanente y establecer una metodología pertinente que permita el empoderamiento efectivo de los docentes para su réplica y continuar fortaleciendo y armonizando las alianza estratégicas con las ONGs, cooperantes, instituciones del Estado y otros aliados estratégicos para articular y optimizar los esfuerzos bajo el lineamiento de política que establece la ENPSE.
8. El apoyo de las autoridades Educativas a través del señor ministro, viceministra de Asuntos Técnico Pedagógicos, y del Directora General de Modalidades Educativas ha sido determinante, para el logro de los objetivos de la Subdirección, lo que ha permitido el fortalecimiento de la Subdirección de Prevención.

23 00 000 013 Sub Dirección de Servicios de Educación para Personas con Capacidades Diferentes Talentos Excepcionales.

Logros relevantes:

Procesos de formación docente de forma virtual realizados

- Se realizaron 9 procesos de capacitación, 8 de forma virtual dirigido a coordinadores departamentales, equipos psicopedagógicos, directores municipales y distritales y docentes de los diferentes niveles educativos e temas como ser: Identificando la discapacidad, TEA, Problema de aprendizaje, Pedagogía Hospitalaria, Adecuaciones curriculares, Trastornos neurológicos, Altas capacidades dicha conferencia realizada con conferencistas internacionales, también realizamos un proceso presencial a equipo técnico de modalidades educativas con tema: Generalidades en LESHQ.

Primer encuentro con Coordinadores Departamentales de Educación Inclusiva

- Se gestionó a través de FENAPAPEDISH el primer encuentro nacional de coordinadores departamentales de educación inclusiva para capacitar al nivel descentralizado en temas como ser: el marco legal, adecuaciones curriculares, POA 2022, las funciones de la coordinación departamental y demás generalidades sobre la Educación Inclusiva.

Conformar los equipos psicopedagógicos departamentales

- Los equipos psicopedagógicos departamentales y municipales fueron conformados, obteniendo un total de 11 equipos para la atención de denuncias y demás casos por resolver en los diferentes centros educativos de sus departamentos y municipios a beneficio de nuestros educandos con discapacidad y necesidades educativas individuales.

Dotación de materiales y textos adaptados para personas con discapacidad visual

- Por medio de CNRIEH logramos la dotación de materiales adaptados y ayudas técnicas a educandos con discapacidad visual, ciegos y/o baja visión, así como este año de concurso docente se adaptó en braille el temario y examen para los docentes con discapacidad visual.

Monitoreo, seguimiento y acompañamiento a nueve departamentos de nuestro país

- Visitamos 11 departamentos del país dando acompañamiento a nuestros coordinadores departamentales en los procesos a realizar, departamentos visitados: Olancho, El Paraíso, Francisco Morazán, Yoro, Choluteca, Valle, Lempira, Atlántida, Comayagua, Colón y Cortés.

Ejecución del Proyecto de Funcionalidad Infantil – Honduras con apoyo de Banco Mundial

- El proyecto de funcionalidad infantil-Honduras con cooperación de Banco Mundial se logró ejecutar el proceso de pre-pilotaje y pilotaje en 5 departamentos, 15 centros educativos, implementado en 1410 educandos con y sin discapacidad y/o necesidades educativas individuales aplicado por 82 docentes.

Apertura de Centro Pedagógico Hospitalario en el Hospital María

- Se logró la gestión y firma de carta de entendimiento para la apertura del Aula Hospitalaria Vida Infantil en el Hospital María, Especialidades pediátricas, se encuentra en proceso la elaboración del convenio entre la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y la Fundación Hermanos de María para la ejecución del proyecto de aulas hospitalarias que progresivamente irá aperturando aulas hospitalarias a nivel nacional.

Conmemoración y ejecución de actividades del Calendario Inclusivo en Centros Educativos a nivel nacional

- Los CDEI a nivel nacional a través de los municipales y distritales promovieron las fechas alusivas a las distintas discapacidades, necesidades educativas individuales y talentos excepcionales para la conmemoración en los centros educativos con educandos del Sistema Educativo Nacional.

Hoja de ruta

- Se realizaron y desarrollaron reuniones de trabajo concurrentes a nivel institucional e intersectorial, talleres con diversos equipos técnicos intersectoriales, ONG's y cooperantes y visitas bilaterales con sus correspondientes fichas de trabajo, lecturas de marcos de política nacional e internacional,

artículos científicos sobre educación inclusiva con enfoque a la diversidad, reflexión y análisis crítico de información existente, consultas a la academia y otros insumos adicionales.

23 00 000 014 Sub Dirección de Servicios de Educación para Pueblos Indígenas y Afro Hondureños

Logros relevantes:

1. Diseño y elaboración de los cuadernos de trabajo de Primero noveno grado en las lenguas indígenas y Afrohondureños de los pueblos Miskitu, Tawahka, Nahuas, Garífunas, Isleños de Habla Inglés, Tolupanes, Lencas y Maya Chortí.
2. Elaborado y entregada la Adenda N. 4 para dar cumplimiento al convenio de Cooperación entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y la Asociación de Miskitos Hondureños de Busos Lisiados, AMHBLI, Beneficiando 85 estudiantes, de prebásica, básica y media; Se ha visto con mucha necesidad y mucha demanda de niños y niñas hijos e hijas de busos que no están siendo atendidos con la beca por falta de presupuesto, pero que de alguna forma la SDGEPIAH siempre solicita el presupuesto para dar cumplimiento a la Demanda.
3. Taller de estrategia para el uso y manejo de cuadernos de trabajo, Lengua, cultura y cosmovisión de los pueblos Indígenas y Afrohondureños. En los Departamentos de: Gracias Lempira, Intibucá, Copan total de docentes capacitados.
4. Taller para Validación de Cuadernos de trabajo de tercer Ciclo en el Departamento de Gracias a Dios, en el municipio de Puerto Lempira 48 Docentes Capacitados.
5. Taller sobre Revisión y Priorización sobre la Interculturalidad Bilingüe y los Ejes Transversales con los participantes docentes y autoridades en el Departamento de Intibucá, actividad realizada con el apoyo y acompañamiento de la Dirección de Currículo.
6. Taller Básico de la lengua misquito a los integrantes de las Fuerzas Armadas de Honduras, con la participación de 25 Oficiales, para una mayor comunicación y conocimiento de los derechos de los pueblos Originarios en Honduras.
7. Construido 72 diferentes materiales de los Diferentes Pueblos Indígenas y Afrohondureños, en los niveles de Básica, actualmente en proceso de validación en el Departamento de Gracias a Dios.
8. Desarrollada a las Clases del módulo 1 “Kotik Molka Niwamal” “Aprendamos hablar Lenca” plataforma virtual con la participación de docentes.
9. Capacitados de docentes en la aplicación del Nuevo Modelo en EIB, con el pueblo Maya Chortí y la numeración Maya, beneficiando a docentes del pueblo que están en servicio.
10. Capacitados Docentes del pueblo lenca en su lengua materna y aplicación del nuevo Modelo de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

11. Completados la Diagramación de cuadernos de trabajo de 7 pueblos, Lengua, Cultura y Cosmovisión que corresponde a los 9 pueblos Indígenas y Afrohondureños, se espera culminar con los dos pueblos restantes.
12. Completado el Manual de Procesos y Procedimientos de la Subdirección General de Educación para Pueblos Indígenas y Afrohondureños (SDGEPIAH).
13. Se llevo a cabo el primer Taller presencial, denominado precongreso para la socialización de la Estandarización de la Nueva Normativa de la Escritura de la Lengua Garífuna, desarrollada con docentes del Municipio de Iriona, en el departamento de Colon, en el centro de educación básica Julio Pineda con la participaron de docentes Garífunas, padres de familias y líderes de las comunidades en la comunidad de San José de la Punta. En este evento se discutió y se conversó sobre los avances en la lectoescritura de la Lengua Garífuna, además sobre los avances en materia de aplicación del Nuevo Modelo de Educación Intercultural Bilingüe.
14. Se elaboró el informe de cumplimiento y recomendaciones, acciones y actividades del tribunal superior de cuentas.
15. Se elaboró 20 Guiones escritos para la creación de contenidos culturales y de identidades del pueblo lenca.
16. Selección de centros pilotos del nivel pre básica, básica y media para la implementación del modelo EIB para su aplicación.
17. Se hizo la elaboración de material educativo para convertirlo en formato auditivo y visual.
18. Proceso de incidencia y descolonización de los ideales de los liderazgos indígenas el 20 de julio y 09 de agosto.
19. Se realizó visita presencial a las bases comunitarias a través de las redes educativas de los municipios de Dulce Nombre de Culmi, San Esteban y Trujillo, Colon.
20. Talleres para la recuperación de la lengua materna Nahua dirigido a docentes de los centros educativos EIB, clases recibidas por medio de la plataforma virtual Google Meet, la cual se coordinó junto con la organización OPINAH y lo imparte el escritor, traductor de varios idiomas e ingeniero Carlos Gonzales Mireles de Nacionalidad mexicana.
21. Con la gestión de la coordinadora EIB del departamento de la paz, se gestionó la ampliación de módulos para CE EIB del municipio de Márcala lo que se logró con éxito y donde serán beneficiados 11 Docentes y 426 estudiantes de las tres comunidades Indígenas.
22. Se logró la entrega de merienda escolar en dos municipios de mayor índice de pobreza en el departamento donde se benefician alrededor de 1900 educandos
23. Se logró obtener las cartillas virtuales para la implementación de los equipos de autoayuda en los diferentes centros educativos del departamento de la paz.

24. Se obtuvo manual para la erradicación de la violencia domestica e infantil en el departamento de la paz, gracias al apoyo de C.D.H.
25. Capacitación a 44 docente 6 directores municipales de Básica I, II y III Ciclo sobre manejo y uso de cuadernos de trabajo.
26. Jornada de Trabajo con 25 autoridades y docentes para el Fortalecimiento a las acciones, para el mejoramiento y desarrollo de la Educación de los Pueblos Indígenas y Afrohondureños del Departamento de Gracias a Dios (Socialización del Nuevo Modelo de EIB a los Docentes Productores), actividad en línea.
27. Visita a los centros Educativos Slilma Lilah y Florinda Viuda de Alemán, para promover la campaña sobre Prevención del trabajo infantil, a estudiantes y docentes mediante la modalidad Educativa de Prevención y Rehabilitación social.
28. Conmemoración del día Internacional de los Pueblos Indígenas y para estimular a los Estudiantes de los pueblos Indígenas a enraizar su identidad Indígena y cultural.
29. La traducción y Elaboración de los Cuadernos de Trabajo Nº 2, está a un 90% terminado, por el cual pretendemos culminar con los 10% restantes antes del 25 de diciembre del 2021.
30. Se capacitaron 4 distritos educativos de 14 referente al Nuevo Modelo de Educación los cuales son, 0904-02 Ibans, Juan Francisco Bulnes, 0902-03 Belén, Brus Laguna, 0901-01 Puerto Lempira y 0901-05 Kaukira, Puerto Lempira, cabe mencionar que las capacitaciones realizadas se realizaron sin presupuesto para dichos procesos.
31. Capacitación docente sobre rediseño curricular, ejes transversales, metodologías a implementar en los centros educativos para fortalecer el campo de conocimiento de la Lengua Materna.
32. OPINIÓN TÉCNICA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN Y LA FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN.
33. OPINIÓN TÉCNICA DE LA ADENDA NO.4 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN Y LA ASOCIACIÓN DE MISKITOS HONDUREÑOS DE BUZOS LISIADOS (AMHBLI).

23 00 0000 015 Sub Dirección de Servicios de Educación y Cultura Artística

Logros relevantes:

1. Participación de 3,390 educandos en el Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Artística Extraescolar, FEDUCAE (Aulas Abiertas). se implementó en 14 departamentos del país, (Atlántida, Cortes, Colón, Copán, Francisco Morazán, Olancho, Santa Bárbara, Lempira, Intibucá, La Paz, Valle, Choluteca, El Paraíso, Ocotepeque), de 42 municipios (La Ceiba, Tela, Trujillo, Santa Fe, Tocoa, Sonaguera, Saba, Santa Rosa de Copán, Santa Rita, La Unión, Santa Bárbara, San Nicolas, Ocotepeque, La Labor, Sensenti, San Marcos, Sinuapa, Distrito Central, Tatumbula, Las Flores, Concepción, Yamaranguila, Opalaca, La Paz, Aramecina, Goascoran, Langue, San Francisco de Coray, Amapala Juticalpa, San Esteban, Yuscarán, Ojo de Agua, El

Triunfo, El Corpus, Oroquina, Duyure, Marcovia, San Marcos de Colon, Choluteca, San Pedro Sula), beneficiando a 68 Centros Educativos Gubernamentales.

2. Permanencia de Educandos a través del Proyecto Banda Sinfónica Juvenil de la Secretaría de Educación con la participación de 195 educandos, de los departamentos de: Francisco Morazán y Olancho de 6 Centros Educativos Oficiales; (Escuela Nacional de Música, Instituto Central Vicente Cáceres, Conservatorio Nacional de Música y Manuel Bonilla, La Fraternidad y Miguel Rafael Madrid), en donde realizaron 2 presentaciones, la primera que se llevó a cabo el 1 de julio del presente año con la inauguración del Proyecto en el Teatro Manuel Bonilla de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C y la segunda en la Celebración del Día Internacional de la Alfabetización en el departamento de Olancho.
3. Participación de 4,500 docentes de 18 departamentos del país en el Instrumento de capacitación y dotación de recursos pedagógicos.
4. Diseñado el programa Modular de Formación Docente.
5. Elaboras las Herramientas Curriculares del Campo artístico de Básica y Media (I, II Ciclo de Básica y Media).
6. Construida la propuesta Curricular del Campo Artístico de Básica y Media y socializada con la UPNFM y UNAH.
7. Elaborados 16 Murales artísticos en la DGME del Proyecto "Embellaciendo mi Entorno".
8. Construida y validada Propuesta de Construcción de Malla Curricular de la Escuela Experimental de Niños para la Música.
9. Construido el Plan de estrategia de atención educativa para niños, niñas adolescentes jóvenes y adultos, en contextos de emergencia, este plan se elaboró en coordinación con el Nivel Central y Descentralizado.
10. Realizada coordinación con la Alcaldía Municipal del distrito Central (AMDC), Día del Actor, día del niño, taller de teatro en san Juancito y día en conmemoración de la no violencia contra la mujer.
11. Construida de la propuesta, para los proyectos culturales artísticos del Sistema Educativo Nacional (Festival de Artes Visuales, Coro, Danza, Arte Dramático y Bandas).
12. Brindado acompañamiento a 7 eventos de clausura del Proyecto de Fortalecimiento de la Educación Artística Extraescolar FEDUCAE (Aulas Abiertas), con la participación de 11 Centros Educativos: (Instituto Luis Bográn, Ramón Cáliz Figueroa, Instituto Central Vicente Cáceres, Escuela Pilar salinas, Inst. Polivalente Honduras, Inst. Ángel G. Hernández, Dr. Marco Aurelio Soto, Inst. Técnico John F. Kennedy, Inst. Istmania, CEB Pedro Nufio, y CEB Petrona R. de Bográn) de los departamentos de Choluteca, Francisco Morazán, Santa Bárbara y Valle.

CONCLUSIONES

1. Mejorada la Gestión Institucional, agilizando los procesos técnicos y administrativos responsabilidades de las instancias del nivel central, para favorecer el cumplimiento de metas del Sistema Educativo, con el fin de evidenciar resultados desde las aulas de clase.
2. Avance significativo en el fortalecimiento de capacidades de equipos técnicos y docentes, en temáticas que favorezcan para obtener mejores niveles de calidad en el desempeño docente en los centros educativos.
3. Procesos con mayor transparencia y rendición de cuentas desde las diferentes instancias de la Secretaría de Educación, conforme a los estamentos legales existentes.

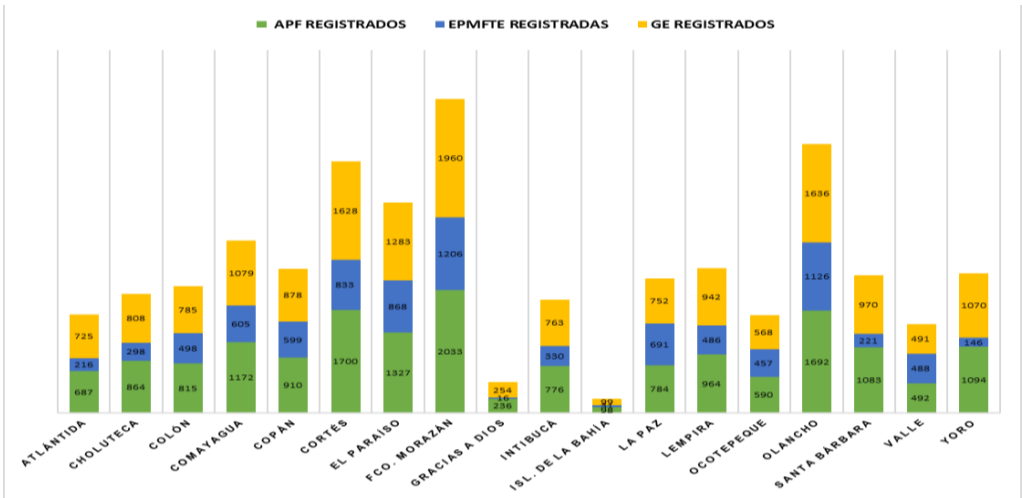
RECOMENDACIONES

1. Contar con mejor equipo tecnológico⁸ para el desarrollo de las labores técnicas cotidianas. (Computadoras)
2. Mayor disponibilidad de fondos para el cumplimiento de las funciones establecidas para cada unidad de nivel central de la Secretaría de Educación.
3. Lograr mayor apoyo de la cooperación, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, de manera que apunten al cumplimiento de los ejes estratégicos, de acuerdo a la problemática del sector educativo.

ANEXOS

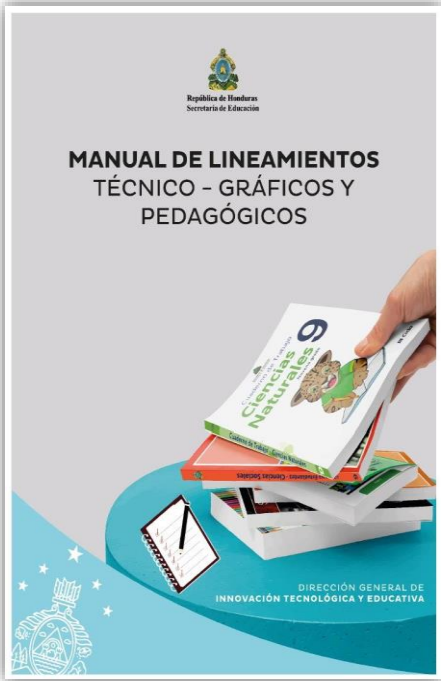
Jornadas de revisión, priorización y actualización del Diseño Curricular Básico de Educación Prebásica, virtual.	
Colón 	Ocotepeque 
Yoro 	Lempira 

Gráfico 1: Cantidad de IPCE, registradas a nivel nacional año 2022.

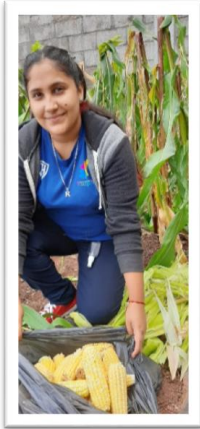
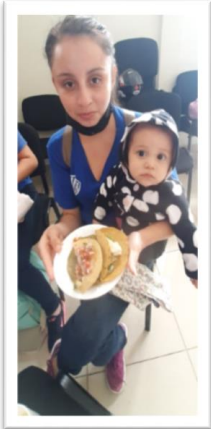


Análisis: En la gráfica se puede apreciar que el departamento con mayor número de IPCE, es Francisco Morazán, a diferencia de Gracias a Dios e Islas de la Bahía que poseen un bajo número, para lo cual se deben buscar los mecanismos más oportunos para contrarrestar este déficit.

Manual de lineamientos técnico-gráficos y pedagógicos de la DGITE
<https://drive.google.com/drive/folders/1BdAvfHSmfnHemr5iF1q2n-ndjUGpKBYv?usp=sharing>

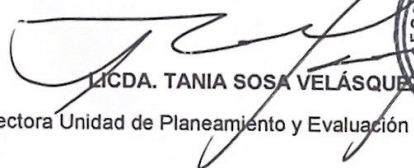


TALLERES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA



CONGRESO NACIONAL INFANTIL




LICDA. TANIA SOSA VELÁSQUEZ
Directora Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión.

